



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**“EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
EN EL AHORRO DE LOS SECTORES DE BAJOS
INGRESOS: EL CASO DE MÉXICO”.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
JESÚS ADRIÁN MARÍN BLANCAS**

ASESOR: DR. ENRIQUE GARCÍA MOISÉS

ACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO

JUNIO, 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos y Dedicatorias.

PINKY

PUP

A MIS PADRES POR EL APOYO QUE ME BRINDARON.

EN ESPECIAL A MI MADRE POR ESTAR CONMIGO,
INCONDICIONALMENTE, EN TODAS MIS DECISIONES.

A SELENE, BETO Y MARIANA. ANDRE.

AL DOCTOR ENRIQUE GARCÍA MOISÉS POR SU PACIENCIA,
COMPRESIÓN Y CONOCIMIENTOS. GRACIAS POR COMPARTIR Y
GUIARME EN ESTE CAMINO QUE INICIO.

A MIS AMIGAS Y COMPAÑERAS DE LA MAESTRÍA: ERICKA JUDITH ARIAS
GUZMÁN Y MILDRED YOHÁTL ESPÍNDOLA TORRES, MI
AGRADECIMIENTO POR SU COMPAÑÍA, ALCANCE Y CADA UNO DE LOS
MOMENTOS QUE COMPARTIMOS.

A MIS PROFESORES DE MAESTRÍA, MTRO: GREEN, MTRO: GARCIA,
MTRO: TOLEDO, MTRO: VAZQUEZ, MTRA: TRUEBA, MTRO: BOUCHAIN,
DRA: MANTEY, MTRO: CATALAN, DRA: LEVY, MTRO: OCHOA, MTRO:
TORRES MTRA: LÓPEZ, DRA: MANRIQUE, MTRO: GAYOSSO. GRACIAS
POR SER EJEMPLO DE VIDA.

A LA UNAM, AL POSGRADO EN ECONOMÍA, FES – C, FES – A, POR
DARME LA OPORTUNIDAD DE CRECER PROFESIONALMENTE. AL
DOCTOR GONZÁLEZ, A ROGELIO ARRASTIO, AL PROGRAMA DE
ECONOMÍA DE LA FES – A. GRACIAS MIL.

A TODAS LAS PERSONAS EN LA COORDINACIÓN DE POSGRADO DE LA
FES – A, GRACIAS POR HACERME SENTIR COMO EN FAMILIA. LUPITA
GUZMAN, EVE, MANUELITA, LUPITA DURAN, ILIANA, VENUS Y A TODOS
LOS DOCTORES.

NAIRDA

“EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL AHORRO DE LOS SECTORES DE BAJOS INGRESOS: EL CASO DE MÉXICO”

ÍNDICE

	Página
Agradecimientos y Dedicatorias.....	i
Introducción.....	iii
Capítulo 1. Aspectos teóricos del ahorro.	
1.1 Introducción.....	1
1.2 Las hipótesis del comportamiento individual: ingreso absoluto, el ingreso permanente, el ciclo de vida y el acervo amortiguador.....	3
1.2.1 La función de consumo de keynesiana o la hipótesis del ingreso absoluto.....	3
1.2.2 El modelo de ciclo de vida	6
1.2.3 La hipótesis del ingreso permanente.....	9
1.2.4 El modelo del acervo amortiguador	11
1.3 Las microfinanzas, una la alternativa para los sectores de bajos ingresos.....	14
1.3.1 Dos enfoques de los servicios financieros para los pobres: de los subsidios hacia la autosustentabilidad financiera.....	14
1.3.2 El ahorro y las nuevas microfinanzas.....	17
1.4 Determinantes Institucionales del ahorro.....	22
1.5 Las teorías del ahorro: los comentarios.....	24
Capítulo 2. El sector de ahorro y crédito popular en México.	
2.1 Introducción.....	26
2.2 Antecedentes históricos del sector de ahorro y crédito popular.....	29
2.3 La legislación del sector de ahorro y crédito popular.....	36
2.4 El nuevo sector de ahorro y crédito popular.....	47
2.5 El sector de ahorro y crédito popular: los comentarios.....	50
Capítulo 3. La evaluación de las entidades de ahorro y crédito popular en México.	
3.1 Introducción.....	51
3.2 La metodología: el modelo CAMEL.....	52
3.3 La evaluación financiera del sector de ahorro y crédito popular.....	59
3.4 La evaluación: los comentarios.....	70
Conclusiones generales.....	78
Referencias.....	82
Anexos.....	87

Introducción

La economía mexicana se ha transformado de manera considerable en los últimos seis lustros. Las crisis de 1976 y de 1982, fueron el comienzo de una alta inflación, pérdida de empleo y un producto interno negativo. El sector productivo se debilitó y vulneró, muchas de las empresas no pudieron continuar debido a las magras expectativas de crecimiento y tuvieron que cerrar. Por su parte el sector de los trabajadores, vio como se perdían miles de puestos de trabajo, que continuamente los salarios disminuían su poder adquisitivo y el bienestar se degradaba considerablemente.

En materia de política económica, el Gobierno Federal tuvo la tarea de revertir estos daños, para lo cual se aboco a dos objetivos fundamentales durante la década de los años 80's: la estabilidad macroeconómica y el saneamiento de las finanzas públicas. En el cumplimiento de los objetivos, la política económica realizada por el gobierno se orientó hacia la liberalización económica.

Las transformaciones más importantes en materia económica fueron la entrada de México al comercio internacional mediante su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); la desregulación y la liberalización financiera tanto en el ámbito nacional, como en lo internacional; las reformas en materia fiscal y la desincorporación de las empresas públicas.

En lo referente a la liberalización financiera en México, a finales de 1989 y principios de los años noventa, existieron dos reformas importantes para lograr la transformación del sistema financiero. Primero, se eliminaron las restricciones en materia de controles de las tasas de interés pasivas, la canalización selectiva del crédito, el encaje legal y el coeficiente de liquidez. Segundo, se llevó a cabo la reprivatización de la banca múltiple, el banco central obtuvo la independencia y se transformó la banca de desarrollo en una institución de segundo piso. La política económica del gobierno mexicano, dentro del sistema bancario en estos años, se encaminó al aumento en la captación bancaria a plazo fijo dando facilidades a la accesibilidad de préstamos externos hacia la banca, esto dejó sin incentivos la captación de los sectores marginados del país.

Con ello, las condiciones de servicios financieros se orientaron hacia los sectores de mayores ingresos. Por su parte, los sectores de bajos ingresos se quedaron sin acceso al sistema bancario por ser considerados de alto riesgo, no contar con garantías y por generar pocas utilidades. La oferta de instrumentos financieros fue muy limitada, y los pocos instrumentos que existían se caracterizaban por dar tasas de interés negativas y exigir mínimos por cuenta, esto generó una barrera a la entrada para el acceso al sistema financiero formal por parte de los pobres.

La crisis financiera de 1994, complicó las condiciones de acceso a los sectores de bajos ingresos al sistema financiero formal y concentró los servicios financieros a los sectores medios altos y altos del país. Para evitar nuevas crisis bancarias, la autoridad gubernamental mejoró su regulación y supervisión a las instituciones financieras, especialmente la banca múltiple.

Actualmente, aunque parece que las crisis han quedado atrás –no así sus consecuencias– la economía de México tiene cerca de diez años de estabilidad en el nivel de precios y un crecimiento económico moderado. Sólo hace algunos años “hablar de ahorro familiar en tiempos de crisis parece ser...no sólo ilógico sino también inapropiado... [y podemos preguntarnos] ¿Por qué será que no vemos a la gente de escasos recursos abrir cuentas bancarias, utilizar cajeros automáticos, obtener créditos bancarios o tarjetas de crédito¹?”. De esta forma inician Carola Conde y Mansell Catherin sus investigaciones sobre el ahorro y la accesibilidad a los servicios financieros en los sectores de bajos ingresos.

En estos años las finanzas populares² han retomado un papel vital en el financiamiento para el desarrollo y el combate a la pobreza. Con sistemas novedosos de trabajo, como la conformación de grupos objetivo, en áreas de pobreza extrema en zonas rurales y urbanas, se trabaja conjuntamente con las personas para proporcionarles los servicios de ahorro y préstamos financieros. Los casos de éxito sobre los servicios financieros popular en instituciones microfinancieras como el Banco Grameen en Bangladesh, el Centro de Apoyo al Microempresario en el Valle de Chalco y el Sistema Unit Des del Banco Rakyat Indonesia, han aportado evidencia importante sobre la relevancia del ahorro y crédito en los sectores de bajos ingresos.

El gobierno mexicano, con la finalidad de llenar este vacío, durante la década de los noventa creó nuevas figuras. Las sociedades de ahorro y préstamo, las sociedades financieras de objeto limitado, las cajas solidarias son ejemplo de ello. Empero, el marco regulatorio y supervisor excesivo y mal diseñado dio un traspié al desarrollo y credibilidad de las finanzas populares, cuando se presentaron algunos quebrantos y/o desfalcos de entidades populares a finales de la década de los 90`s, que dejaron a sus clientes y socios con los bolsillos vacíos.

¹ Conde, Bonfil Carola, ¿Depósitos o puerquitos?, las decisiones de ahorro en México, El Colegio Mexiquense y la Colmena Milenaria, México, 2001, P. 33. y Mansell, Carthens Catherin, Las Finanzas Populares en México: El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado. CEMLA, ITAM, México, 1995, P. 1.

² Las finanzas populares o microfinanzas se entenderá como aquellas entidades que se dedican a ofrecer servicios financieros a los pobres. A las instituciones que trabajan con metodologías nuevas, como la conformación de grupos solidarios se reconocerán como ‘microfinancieras’ o ‘instituciones de microfinanciamiento’.

A partir del año 2000, la política económica implementada por el Gobierno Federal tiene la finalidad de conformar al sector de ahorro y crédito popular (sector popular), de integrar a millones de personas y de ordenar a las diversas entidades populares. Las reformas que se han llevado en materia financiera van en el sentido de impulsar los servicios financieros populares de corto y de largo plazo. Para ello, se expidió la Ley de ahorro y crédito popular (Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio 2001.

La conformación formal del sector popular en México se torna fundamental para la accesibilidad de los servicios financieros a los sectores de bajos ingresos. En este sentido, las instituciones financieras toman relevancia, primero, por la gran diversidad de instituciones populares que se deben adaptar a las figuras que marca la Ley; segundo, del éxito o fracaso en este proceso de conformación del sector popular, uno u otro, marcará la accesibilidad de los pobres a los servicios financieros para poder mejorar sus posibilidades de desarrollo, crecimiento y bienestar.

La integración del nuevo sector popular abre una serie de preguntas ¿Qué dice la teoría acerca de la gente pobre, el ahorro y las entidades financieras populares? ¿Cuál es su tamaño, sus características y diversidad de las entidades populares? Con la nueva legislación ¿Son adecuadas las figuras jurídicas para la diversidad de instituciones de microfinanciamiento? ¿Se podrá costear la supervisión y regulación? ¿Las entidades populares están preparadas para cumplir con los requisitos mínimos de capital, liquidez, morosidad y competitividad que marca la Ley? ¿El nuevo sector popular tiene características similares a las de banca comercial?

Estas son algunas de las interrogantes que surgen alrededor de los servicios financieros para los pobres. Esta investigación tiene como objetivo general, contribuir al análisis que expliquen las principales características del sector popular y ayuden a visualizar la conformación de las entidades populares para conocer las debilidades y fortalezas bajo los requisitos mínimos de desempeño financiero del nuevo marco jurídico.

La hipótesis principal de la investigación es: no obstante que las instituciones de servicios financieros de ahorro y crédito popular son apoyadas por el gobierno, no tienen los mecanismos suficientes para ser autosustentables y eficientes financieramente, el incremento del ahorro y crédito popular depende de la constitución de instituciones sólidas y confiables bajo el marco de la ley de ahorro y crédito popular que proporcione recursos y ofrezca un mayor bienestar a los sectores de bajos ingresos.

Para cumplir con los fines de la investigación, esta se divide en tres capítulos. El primero, se dedicó a la presentación de las principales hipótesis del ahorro relacionadas con los fundamentos microeconómicos.

El capítulo 2, se exploró los antecedentes históricos de las entidades financieras populares y la nueva integración del sector popular en México. En primer lugar, se vislumbran que las cajas de ahorro o populares y las sociedades cooperativas tienen una gran tradición en nuestro país. En segundo lugar, tenemos la panorámica y las condiciones generales que deben cumplir las nuevas entidades del sector popular bajo la nueva legislación.

En el capítulo 3, se desarrolló un análisis numérico sectorial estático para el caso mexicano. Se utilizó y adoptó la metodología CAMEL, que abarca las áreas de capital, activo, administración, rentabilidad y solvencia, para crear un indicador de adaptabilidad de las entidades populares, llamado CARIC.

Por último, tenemos las conclusiones generales de la investigación. En ellas, encontraremos que el marco jurídico que encuadra al sector popular tiene que ser revisada nuevamente. Aunque tienen algunos puntos a su favor, las exigencias a las cajas populares como empresas financieras bancarias va en contra de los principios cooperativos, microfinancieros y de beneficio social. Por lo anterior, es necesario que se revisen las reglas de carácter general y prudencial que conforman al sector popular para su desarrollo y su crecimiento.

1. Aspectos teóricos del ahorro.

F
O
S
E
A
D
O

1.1 Introducción.

F
E
S

En las discusiones académicas y de política económica, el ahorro sigue siendo un tema vigente para los países en vías de desarrollo, ya que es un elemento primordial en el proceso de acumulación, progreso tecnológico y el crecimiento económico³. En particular, la necesidad de desarrollo y crecimiento económico sostenido en este tipo de economías requiere que el nivel de ahorro interno sea una parte importante para el financiamiento productivo, esto toma relevancia después de la crisis en los años 80's, donde se restringió los recursos financieros internacionales para la mayoría de los países en vías de desarrollo.

A
G
A
T
I
A
N

El resurgimiento en el pensamiento económico sobre el ahorro, ha llevado a que en el desarrollo teórico reciente se formulen nuevos modelos macroeconómicos y microeconómicos. En la vertiente macroeconómica, se pone atención en los procesos que determinan el consumo e inversión, la

³ Villagómez, Amezcua, Alejandro, "Los determinantes del ahorro en México: una reseña de la investigación empírica", Economía mexicana, Nueva Época, Vol. II, Núm. 2, julio – diciembre de 1993, México, P. 305. y Conde Bonfil, Carola, Op. Cit., Pp. 45 – 46.

forma de obtener los recursos financieros y la influencia de los cambios tecnológicos en pro del bienestar económico nacional e internacional. Mientras que nivel microeconómico, el énfasis resalta, entre los más importantes, la importancia del ahorro precautorio, las restricciones por endeudamiento, la riqueza familiar, las herencias y las condiciones institucionales.

Este capítulo tiene por objetivo plantear las principales teorías microeconómicas sobre el ahorro. Se expondrán los aspectos teóricos que fundamentan a los modelos de ahorro, particularmente, se revisará el desarrollo reciente en los mercados de ahorro popular. El análisis no pretende hacer una revisión exhaustiva y rigurosa del material teórico del ahorro en la literatura económica, se dará una visión general de su evolución y su inclusión en las condiciones de los países en vías de desarrollo.

Para lograrlo se expondrá, en la sección 1.2, las hipótesis de la conducta individual haciendo hincapié en la función de consumo de ingreso absoluto de Keynes, así como de los modelos de la función de utilidad individual, específicamente el modelo de renta permanente de Milton Friedman y el modelo del ciclo de vida de F. Modigliani y A. Ando. Por último se revisará el desarrollo del modelo del “acervo amortiguador” de C. Carroll y A. Deaton.

En la sección 1.3, se describe el enfoque, que en los últimos lustros ha evolucionado de manera importante, que pone de manifiesto los determinantes en los mercados de ahorro y crédito popular en los sectores de bajos ingresos, tanto en el ámbito rural como urbano, basados en las experiencias de los países en vías de desarrollo, y la cual se le conoce bajo el nombre de “microfinanzas para los pobres”.

En la sección 1.4, se expondrá los determinantes institucionales del ahorro, como elementos complementarios para incentivar el ahorro y el acceso a los sectores de bajos ingresos en los servicios financieros. Poniendo hincapié en la importancia del marco jurídico en el desarrollo del ahorro popular.

1.2 Las hipótesis del comportamiento individual: el ingreso absoluto, el ingreso permanente, el ciclo de vida y el acervo amortiguador⁴.

1.2.1 La función de consumo keynesiana o la hipótesis del ingreso absoluto.

En el año de 1936, Keynes propone una función de consumo macroeconómica, en la cual el ahorro privado depende de manera directa del nivel de ingreso corriente. El comportamiento de la teoría Keynesiana sobre los gastos de consumo y ahorro, se resume en el concepto siguiente:

“La ley psicológica fundamental en que podemos basarnos con entera confianza, tanto *a priori* partiendo de nuestro conocimiento de la naturaleza humana como de la experiencia, consiste en que los hombres están dispuestos, por regla general, y en promedio, a aumentar su consumo a medida que su ingreso crece, aunque no tanto como el crecimiento de su ingreso⁵”.

De esta manera, podemos formalizar la ecuación de consumo como sigue:

$$C = \underline{c} + PMgCYd;$$

Donde;

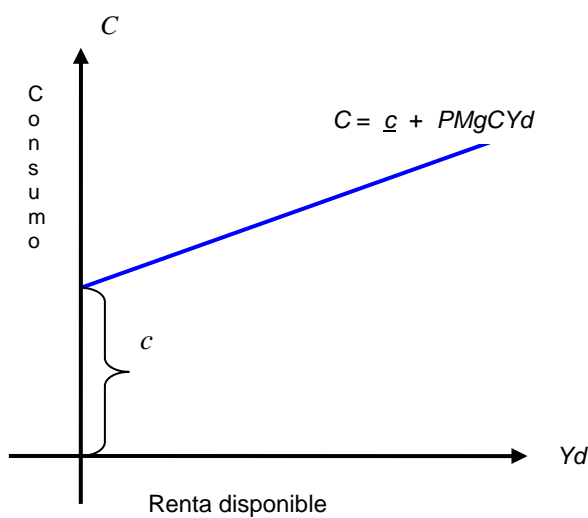
$$\underline{c} > 0; \text{ y } 0 < PMgC < 1.$$

La Figura 1.1, ilustra la relación entre consumo y renta disponible. Donde (C) es el consumo real, el parámetro (\underline{c}) es el consumo autónomo y tiene un valor positivo, es decir, \underline{c} recoge el efecto sobre el consumo de las variables diferentes a la renta disponible. La propensión marginal a consumir (PMgC) representa el incremento del gasto de consumo por unidad adicional de la renta disponible, a medida que aumenta en una unidad el ingreso, el consumo lo hará de manera positiva pero menor a esta unidad.

⁴ Para profundizar la discusión sobre los aspectos recientes de teoría microeconómica del ahorro, ver a Conde, B. Carola, “Ahorro familiar y el sistema financiero mexicano”, UAM Iztapalapa, Tesis Doctoral, México, 1998.

⁵ Maynard Keynes, John, La teoría general del empleo, el interés y el dinero, FCE, México, 2003, P. 115.

Figura 1.1 La función de consumo keynesiana.



Las características de la función de consumo se pueden resumir en:

- \bar{c} = a la ordenada al origen y representa el nivel de consumo cuando la renta es cero.
- La pendiente de la función de consumo es la Propensión marginal a consumir a lo largo de la curva.
- La propensión marginal a consumir es el aumento que experimenta el consumo por cada aumento unitario en la renta. Y este aumento es en una proporción menor que el aumento del ingreso.

Formalmente, La definición de la propensión marginal a consumir es la variación del ingreso con respecto al consumo, es decir, la derivada del consumo respecto al ingreso ($\partial C/\partial Y$). Cabe destacar que Keynes argumenta que la propensión marginal a consumir está influenciada por factores objetivos y subjetivos⁶:

Factores objetivos.

- Un cambio en la unidad de salario.
- Un cambio en la diferencia entre ingreso e ingreso neto.
- Cambios imprevistos en el valor de los bienes de capital no considerados al calcular el ingreso neto.
- Cambios en la tasa de descuento del futuro.
- Cambios en la política fiscal.
- Cambios en las expectativas acerca de la relación entre el nivel presente y el futuro del ingreso.

Factores subjetivos:

- Motivo precaución.

⁶ Maynard Keynes, John., La teoría general del empleo, el interés y el dinero, FCE, México, Capítulo 8 y 9, Pp. 109 – 128.

- Motivo transacción.
- Motivo especulación.

Tales factores no varían apresuradamente en el tiempo, por lo que, se puede considerar a la propensión marginal a consumir como una función estable del ingreso. La función del ahorro estará determinada principalmente por el nivel de ingreso actual.

Dado que para una economía simple la renta disponible (Y_d) se define como el consumo (C) más el ahorro (A) –a su vez, suponemos que la inversión es igual al ahorro– que es igual al ingreso menos los impuestos (T). Siendo el ingreso disponible la totalidad de la renta menos los impuestos, entonces podemos escribir:

$$Y_d = Y - T = C + A$$

Lo que muestra que la renta disponible es por definición el consumo más el ahorro, es decir, la renta que no se gasta en consumo se ahorra, tal que:

$$A \equiv Y_d - C$$

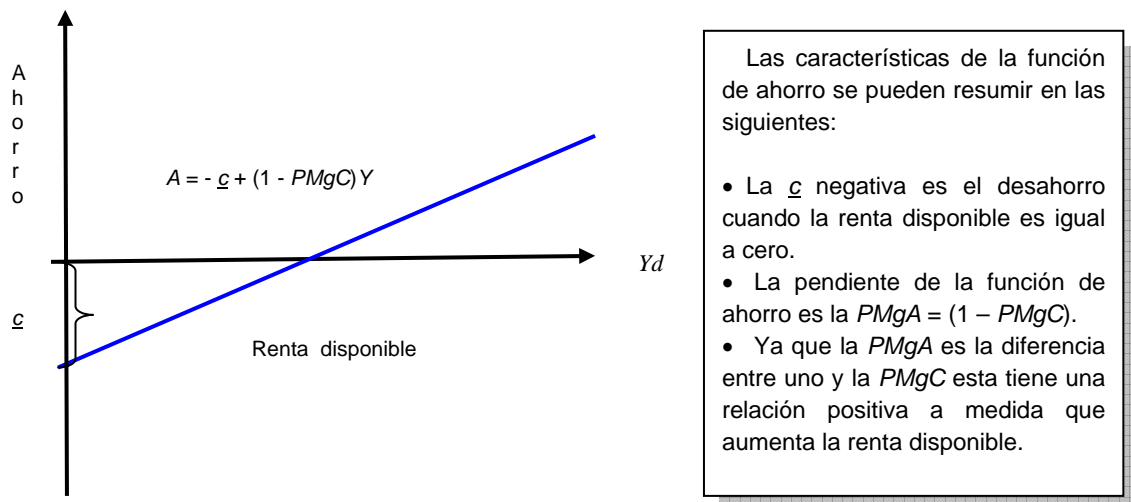
El ahorro es igual a la renta disponible menos el consumo. Si sustituimos la función de consumo en la ecuación anterior, obtenemos la función de ahorro:

$$A \equiv Y_d - C = Y_d - \underline{c} - PMgC Y_d$$

$$A \equiv -\underline{c} + (1 - PMgC) Y_d$$

El ahorro es una función creciente del nivel de renta, la propensión marginal a ahorrar es igual a uno menos la propensión marginal a consumir y es mayor que cero, como se observa en la figura 1.2, La función de ahorro está relacionada positivamente con cada nivel de renta disponible.

Figura 1.2. La función de ahorro keynesiana.



El traslado de esta hipótesis [hipótesis del ingreso absoluto, keynesiana] al análisis microeconómico estático supone postular que el ahorro depende positivamente del nivel de ingreso disponible, y que por ende, los hogares de menos ingresos deben presentar una propensión a ahorrar inferior⁷.

Las familias pobres satisfacen, en primera instancia, las necesidades básicas siendo el consumo el de mayor importancia, esto indicaría que la propensión marginal a ahorrar para los estratos bajos puede esperarse que sea inferior al resto de los estratos medios y altos.

1.2.2 El modelo del ciclo de vida⁸.

La hipótesis del ciclo de vida de Ando, Modigliani y Brumberg, explica como los individuos toman decisiones con relación a la distribución del consumo y ahorro durante su ciclo de vida. En las propias palabras de Modigliani:

“El punto de partida del modelo del ciclo de vida es la hipótesis de que las decisiones de las familias sobre el consumo

⁷ Lorenzo, Fernando y Rosa Osimani, “Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay”, Serie-CEPAL Núm.110, Santiago de Chile, 2001, P. 10. Los corchetes son míos.

⁸ Ando, A., y Modigliani, F., “The ‘life Cycle’ Hypothesis of Saving; Aggregate Implications and Test”, American Economic Review, 1963. Para versiones sencillas, se puede consultar, R, Dornbusch y S, Fischer , Macroeconomía, Mc. Graw Hill, Novena Edición, México, 2004.

y el ahorro a través del tiempo reflejan un intento más o menos consciente por lograr la distribución del consumo durante el ciclo de vida, condicionada a la restricción impuesta por la acumulación de recursos por parte de la familia durante toda su vida⁹.

El nivel de consumo que realizan las familias depende, tanto de la renta actual, como de la renta que se espera a lo largo de su vida productiva. El ahorro en la hipótesis del ciclo de vida se fundamenta, básicamente, por el deseo de los individuos en consumir al mismo nivel durante su vejez, y es sobre la base de esto, que las familias planean sus gastos en consumo y ahorro durante toda su vida.

La hipótesis del ciclo de vida tiene la función de consumo siguiente:

$$C = aWR + cYL$$

Donde: WR es la riqueza real, a es la propensión marginal a consumir a partir de la riqueza, YL es la renta del trabajo y c es la propensión marginal a consumir a partir de la renta de trabajo. Si consideramos lo siguiente:

- Una persona espera vivir VT años y percibir una renta YL durante VA años y permanecer jubilado $(VT-VA)$ años.
- Se prescinde de la incertidumbre sobre la esperanza de vida o de la duración de la vida laboral.
- Los ahorros no rinden intereses.
- Los precios se mantienen constantes. Por lo que el ahorro actual se convierte en su totalidad en posibilidades futuras de consumo¹⁰.

Dados estos supuestos, las decisiones de ahorrar o consumir se pueden plantear como: 1) ¿las posibilidades de consumo del individuo a lo largo de toda su vida?, y; 2) ¿Cómo decidirá distribuir el individuo su consumo?

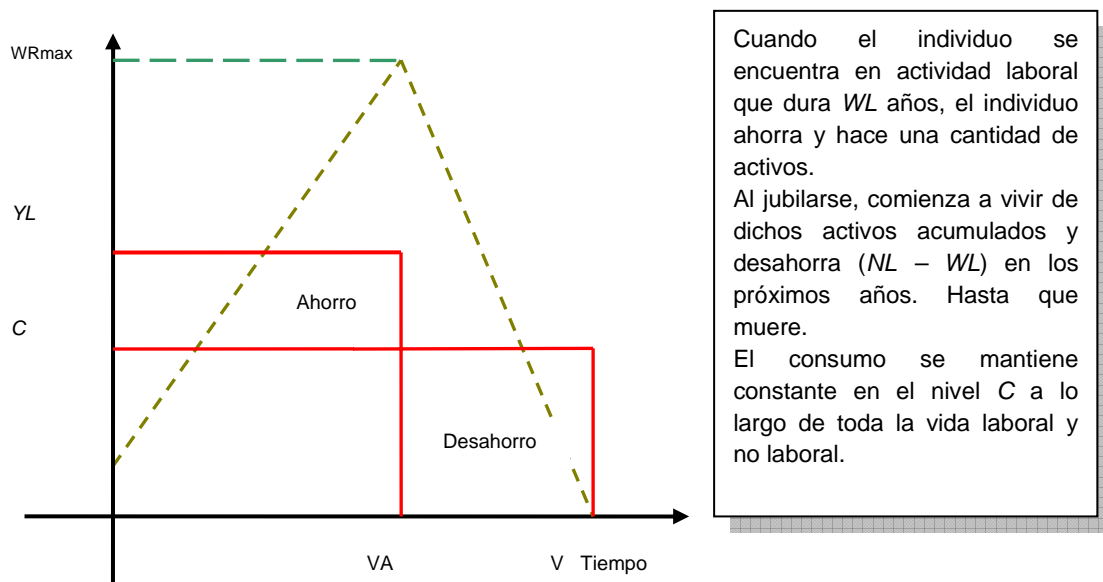
⁹ Modigliani, Franco, "The life Cycle of Savings, the Demand for Wealth and the Supply of Capital", Social Research, 33, 1966, P. 160 – 217.

¹⁰ El desarrollo del modelo del ciclo de vida es un resumen de libro de Dornbusch, R. y Fischer, S., Macroeconomía, Novena edición, Mc. Graw Hill, México, 1994.

Suponiendo que va a trabajar VA años, la renta que obtendrá a lo largo de toda su vida es $(YL * VA)$ será la máxima. La cantidad que consume una persona a lo largo de su vida no puede ser superior a la renta que percibe en este tiempo (se parte que el individuo no tiene riqueza previa).

Se supone que se prefiere tener un flujo uniforme de consumo, es decir, en todos los periodos se prefiere consumir cantidades iguales. Esto implica que el consumo no depende de la renta obtenida cada año, si no de la renta a lo largo de toda la vida.

Figura 1.3 La función del ciclo de vida.



Al tener un consumo constante durante toda la vida del individuo, al igual que la renta percibida, el nivel planeado de consumo C , es el mismo en todos los periodos, por el número de años de vida VT y es igual a la renta obtenida en los años de su vida productiva, por lo que tenemos.

$$C * VT = YL * VA$$

Dividiendo ambos miembros por VT , tenemos el consumo anual planeado proporcional a la renta de trabajo.

$$C = \frac{VA}{VT} * YL$$

Esta fórmula establece que en cada año de la vida laboral se consume una parte de la renta del trabajo, que es igual a la parte de la vida total correspondiente a la vida laboral.

La hipótesis del ciclo de vida, predice que los individuos ahorran más cuando su renta es alta en relación con la renta media de toda su vida y desahorran cuando su renta es baja en relación con la media de toda su vida.

La función del ahorro es igual a la renta menos consumo:

$$S = YL - C = \frac{VT - VA}{VT} * YL$$

El consumo se planifica de tal manera que su nivel sea constante o uniforme, ahorrando durante los periodos de renta alta y desahorrando durante los periodos de renta baja. Esta idea representa un importante alejamiento en relación al consumo que se basa en la renta obtenida de cada año.

El individuo acumula activos debido a que ahorra durante toda su vida de trabajo. Su riqueza o activos aumentan en este periodo y alcanzan un máximo en la edad en que se jubilan. A partir de entonces, los activos disminuyen cuando los vende o los liquida para pagar lo que consume después de su vida productiva.

1.2.3 La hipótesis del ingreso permanente.

La teoría del consumo y ahorro que Milton Friedman¹¹ denominó la renta de ingreso permanente esta basada, al igual que la hipótesis del ciclo de vida,

¹¹ Friedman Milton, A Theory of Consumption Function, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1957.

en que el consumo no está relacionado con la renta obtenida cada año, sino con una estimación a más largo plazo de la renta.

La hipótesis del ingreso permanente parte de la siguiente idea, los individuos prefieren tener un flujo uniforme de consumo. A partir de este argumento, el consumo de cualquier día depende de la renta diaria media, es decir, de la renta semanal dividida por el número de días de la semana.

La idea de que el gasto en consumo depende de la renta a largo plazo media, sostiene que el consumo es proporcional a la renta permanente:

$$C = cY_p$$

Donde:

Y_p es la renta permanente.

La hipótesis del ingreso permanente es la tasa constante de consumo que podría mantener una persona durante el resto de su vida, dado el nivel actual de riqueza y la renta que percibe actualmente y que percibirá en el futuro.

Para saber que parte de un aumento de la renta es permanente, normalmente se adopta un punto de vista pragmático, suponiendo que la renta permanente está relacionada con la conducta de la renta de ese año y del pasado. La renta permanente es igual a la renta del año pasado más una parte de la variación que ha experimentado desde el año pasado hasta este año. Se propone una función de consumo que es proporcional a la renta permanente:

$$C = kY_p; \text{ donde } k > 0$$

Donde:

Y_p es la renta permanente,
 K es el factor de proporcionalidad.

Por lo que la definición de la renta permanente es el promedio esperado en el largo plazo, se compone de la renta laboral esperada y de las ganancias esperadas de la tenencia de activos.

Las expectativas que determinan los individuos en el largo plazo están dadas por la renta permanente en cierto periodo t y se revisan con el periodo, entonces:

$$Y_{p_t} = Y_{p_{t-1}} + j(Y_t - Y_{p_{t-1}}), \quad 0 < j < 1$$

Así, la renta permanente es ajustada en una fracción j de la diferencia entre la renta en el periodo corriente y la renta permanente estimada correspondiente al periodo anterior.

Sustituyendo en la función de consumo, nos queda:

$$C_t = k(1 - j)Y_{p_{t-1}} + kjY_t$$

Por lo que, la relación entre el consumo y la renta es no proporcional en el corto plazo (disminuye a medida que Y se incrementa), y en el largo plazo es una relación constante.

1.2.4 El modelo del acervo amortiguador¹².

La evolución de los modelos sobre ahorro y consumo han propuesto analizar el comportamiento de los individuos en distintos grupos de la población, e incorporar las restricciones de liquidez y ante condiciones monopólicas.

¹² Villagómez, Alejandro, "Comportamiento del ahorro para consumidores de bajos ingresos. Una nota para el caso de México, Núm., 51, CIDE, México, 1995, pp. 1 – 19.

Estos supuestos adquieren relevancia ya que representan algunas de las peculiaridades de los sectores de bajos ingresos de los países en vías de desarrollo –como México–, como son los ingresos bajos, sujetos a las temporalidades agrícolas, a los ciclos temporales urbanos, la existencia de mercados financieros poco desarrollados o nulos en las áreas más marginadas y que restringen sus posibilidades de servicios financieros en ahorro y crédito.

En este sentido, la hipótesis del acervo amortiguador presentados por A. Deaton y/o C. Carroll¹³, tiene la particularidad de que los agentes mantienen activos, básicamente, con la finalidad de proteger su consumo ante las fluctuaciones de los ingresos inciertos.

Este enfoque parte de los siguientes supuestos:

- *Los consumidores son ‘impacientes’*, los agentes no tienen certeza de su ingreso.
- *El ingreso es incierto*, lo cual provee del motivo precaución para el ahorro. De aquí nace el comportamiento de acervo amortiguador que utilizan los agentes, surge de la combinación de ambos supuestos, ya que la *impaciencia* provoca que los consumidores deseen gastar sus activos, mientras que la *precaución* actúa para impedir que se gaste totalmente.
- *Los consumidores no pueden pedir prestado*, lo cual permite introducir la restricción de liquidez. Ante posibilidades limitadas o nulas de crédito, los consumidores tienden a guardar dinero o bienes durante los tiempos buenos con la finalidad de proveerse de un colchón frente a tiempos desfavorables (como la hipótesis de Deaton¹⁴).

A continuación se exponen las principales características del modelo propuesto por Deaton. El modelo es derivado de un problema estándar de

¹³ Carroll, Christopher, “The Buffer Stock Theory of Saving: Some Macroeconomic Evidence”, *Brookings Papers on Economic Activity*, 1992, Num., 2, Pp. 61 – 156. Deaton, A., “Saving and Liquidity Constraints”, *Econometrica*, Vol, 5, Núm 59, Pp. 1221 – 1248.

¹⁴ Este supuesto es crucial en el modelo de Deaton, ya que en este caso el comportamiento resultante del ahorro es determinado por la interacción de las restricciones de liquidez y el grado de ahorro derivado del motivo precaución. Deaton, A., “Saving and Liquidity Constraints”, *Econometrica*, Vol, 5, Núm 59, Pp. 1221 – 1248.

optimización intertemporal para un consumidor el cual se asume impaciente y que enfrenta un ingreso incierto. El sentido de impaciencia señalado requiere que su tasa de preferencia temporal sea mayor que la tasa de interés, lo que permite hacer contrapeso al incentivo para acumular que genera ésta última. Junto con la restricción intertemporal de presupuestos y las condiciones de transversalidad requeridas en este tipo de problema, el modelo incorpora una restricción de préstamo (por ejemplo, imponiendo la condición de que la riqueza real del consumidor no puede ser negativa en ningún momento).

El consumo derivado en modelo de Deaton es una función no lineal de una variable que denomina “dinero en mano”, esta función depende a su vez de las características del ingreso y las preferencias del consumidor. El concepto de “dinero en mano” se entiende como la cantidad máxima que puede ser gastada en consumo en el tiempo (t) . La solución a este problema depende del proceso estocástico particular del ingreso. Como es común en este tipo de problemas, generalmente no es posible obtener una forma analítica para la función consumo, pero es posible inferir propiedades generales.

El comportamiento del consumo derivado de este modelo sería aproximadamente el siguiente: la pendiente de la función consumo presenta una discontinuidad de tal suerte que para valores altos del ‘dinero en mano’, la propensión marginal a consumir es baja y continúa disminuyendo en la medida que la posición o tendencia de riqueza del consumidor mejora.

Un resultado muy importante de este modelo es la predicción de que el ahorro es una función creciente del “dinero en mano”. Esto es, el ahorro aumenta con las tenencias de activos del consumidor. Ambos resultados se obtienen debido a que el modelo considera un nivel ‘objetivo’ de ahorro. Es muy importante notar que la imposibilidad de pedir prestado no implica que el consumidor no pueda ahorrar. Finalmente, en este modelo la restricción de liquidez refuerza la demanda por precaución de activos.

Dentro de las implicaciones más generales que pueden derivarse de este modelo destaca lo siguiente:

- El hecho de que la dinámica del consumo e ingreso en el corto plazo difiere de largo plazo, manteniéndose una separación entre estas variables en el primer caso. Esto es así, porque existe la tendencia a suavizar el comportamiento del consumo en el corto plazo, a diferencia de lo que sugiere la hipótesis del ciclo vital, a una suavización de baja frecuencia. En este sentido, el modelo es consistente con la existencia de préstamos que cumplan esta función amortiguadora, pero no con préstamos de largo plazo.
- Consistente con un ahorro que cumple la función de anticiparse a caídas en el ingreso en el corto plazo. Sin embargo, este no ofrece una explicación sobre las tenencias de activos para el conjunto de la sociedad. Esto se debe al supuesto crucial de que los consumidores son impacientes, de tal forma que los activos son un mal necesario. Es decir, son oportunidades perdidas de consumo que deben de mantenerse como seguro contra un futuro incierto. En este marco, la mayor parte de los individuos no poseen riqueza, ya que al no existir desviaciones del consumo e ingreso en el largo plazo (y sólo en el corto plazo), no existe acumulación.
- De acuerdo a Deaton, la riqueza es poseída por una minoría 'anormalmente' paciente, que tienen acceso a tasa de retornos anormalmente largos o que fueron afortunados en heredar alguna riqueza de padres o abuelos pacientes.

1.3 Las microfinanzas, una alternativa para los sectores de bajos ingresos¹⁵.

1.3.1 Dos enfoques en los servicios a los sectores de bajos ingresos: de los subsidios hacia la autosustentabilidad financiera.

Terminada la segunda guerra mundial y con la independencia de diversos países en vías de desarrollo, se originó el pensamiento de que los

¹⁵ Esta sección se basa principalmente en dos artículos.: Robinson, S., Marguerite, "La Revolución Microfinanciera. Finanzas sostenibles para los pobres", INCA RURAL Y SAGARPA, 2004. y CGAP Working Group, Saving in the Context on Microfinance, Deutsche Gesellschaft Fur Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Eschborn, 1997.

nuevos Estados tenían importantes responsabilidades dentro del desarrollo económico. Este enfoque era producto del pensamiento keynesiano y del proceso de diversas etapas por las cuales tenía que pasar las economías nacientes y poco desarrolladas para poder emigrar hacia una economía del primer mundo.

Esta visión cambió notablemente el papel del Estado hacia una actividad directa en asuntos económicos y le daba la responsabilidad de intervenir en la planeación de la inversión, la acumulación del capital, la promoción industrial y agrícola, etc. Específicamente, la teoría del financiamiento basado en la oferta postula que dado la importancia del sector agrícola como un área prioritaria y estratégica en el desarrollo de las naciones, el fomento de las tecnologías agrícolas es fundamental, para lograrlo es indispensable que se dirijan importantes recursos a este sector. Los agricultores, en su mayoría no cuentan con los ahorros suficientes para poder cubrir el financiamiento, entonces este debería ser subsidiado. Así, la política de financiamiento se concretó a que los agricultores recibieran créditos baratos vía subsidios mediante el sistema financiero.

En la década de los 80's, ante las condiciones económicas severas de los países en vías de desarrollo, se ampliaron los préstamos agrícolas hacia el financiamiento de las pequeñas y microempresas, y en general, a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La realidad de los programas basados en la teoría de la oferta fue muy distante a lo que se esperaba y ocasionó serias distorsiones dentro del mercado rural. Los resultados pueden resumirse en los siguientes puntos¹⁶:

- No llegan a los hogares de bajos ingresos;
- Los realizaron principalmente, instituciones de gobierno y tienen altas tasas de morosidad;

¹⁶ En 1972-73 la U.S. Agency for International Development (USAID) informó y analizó por primera vez las fallas de los programas de crédito subsidiado. Esta crítica originó a finales de los 70's y principios de los 80', toda una corriente crítica para los programas de crédito rural en este tipo de mercados. Penny, David H. 1983. "Farm Credit Policy in the Early Stages of Agricultural Development." In J.D.Von Pischke, D.W. Adams, and G. Donald, eds., Rural Financial Markets in Developing Countries: Their Use and Abuse. Baltimore, Md.: The Johns Hopkins University Press, 1983.

- Se canaliza a los grupos de poder y como apoyo político;
- Los clientes tienen altos costos de transacción;
- Los instrumentos crediticios no cubren las necesidades de los clientes; y,
- Son ineficientes y limitan el desarrollo de instituciones financieras sostenibles.

Esta crítica al derroche de los recursos hizo que se cambiara la visión de financiamiento en los mercados rurales hacia una nueva teoría que destaca al microfinanciamiento de manera autosustentable. Esta visión menciona que dadas las condiciones macroeconómicas, políticas, legales, regulatorias y demográficas favorables, las instituciones financieras populares pueden desenvolverse exitosamente en los servicios financieros para los sectores de bajos ingresos de una forma rentable, sostenible y con una amplia cobertura.

Para llegar a la autosuficiencia de las instituciones es necesario contar con los elementos básicos en el conocimiento del microfinanciamiento comercial como son: el tipo de clientes, características de la propiedad institucional, prioridades en cuanto a la organización y administración, desarrollo de recursos humanos y filosofía corporativa, entre los más importantes.

A partir de los años 80's, y hasta nuestros días, se desarrolló y evolucionó el concepto de microfinancieras, que se aleja de los modelos económicos rigurosamente teóricos. Esta nueva corriente abarca a los sectores de bajos ingresos y se ha orientado a evidenciar las experiencias de diversos países en vías de desarrollo en todo el mundo de las instituciones microfinancieras. Se ha extraído, en primer lugar, las enseñanzas exitosas y válidas para incorporarlas en otras organizaciones y programas de ayuda a los sectores más vulnerables; y segundo, con aportaciones teóricas primordiales para las decisiones de ahorro-préstamo y de su movilización-canalización.

Entre los sectores de bajos ingresos existe una necesidad creciente de los servicios financieros, principalmente en el ahorro y en el crédito. Estos servicios a los pobres son proporcionados por instituciones financieras formales ya sean públicas, como los bancos de desarrollo, y por instituciones privadas, como las microfinancieras. Empero, la oferta de los servicios microfinancieros casi nunca es satisfecha por el sistema financiero formal, esta limitación, es en el sistema informal financiero donde la gente pobre, que no tiene acceso a los servicios financieros, satisface sus necesidades financieras. Se han argumentado diversas razones por las cuales los servicios financieros formales suelen estar fuera de su alcance, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- La demanda no se percibe;
- El microfinanciamiento no es rentable para las instituciones bancarias;
- La existencia de mercados financieros fragmentados¹⁷.

Las teorías financieras de los agentes de bajos ingresos son:

- La teoría financiera basada en la oferta;
- El paradigma de la información imperfecta;
- Los prestamistas de crédito informales, y;
- La teoría de la movilización del ahorro.

1.3.2. El ahorro y las nuevas microfinanzas¹⁸.

La literatura económica en los mercados financieros urbanos y rurales, el papel del ahorro en el microfinanciamiento tiene diversos pensamientos, los cuales podemos identificar los siguientes:

- La absoluta ignorancia. (Banco Mundial)

¹⁷ Los mercados financieros fragmentados hacen referencia a que los agentes económicos se enfrentan a diferentes precios para productos o servicios parecidos., ver a Mc. Kinnon R. I., "Dinero y Capital en el Desarrollo Económico", CEMLA, Estudios, México, 1974.

¹⁸ Este apartado se basa en los libros de Mansell Op. Cit, 1995, Conde Op, cit, 2000 y Robinson Op. Cit., 2001.

- El escepticismo agresivo; (Schmidt y Zeitinger)
- La gestión de instituciones de depósito especializadas de microahorro, (Gayway y O'Donnell), y;
- La fuerte gestión de movilización del ahorro de la Universidad Estatal de Ohio.

Principalmente las personas pobres ahorran para cubrir el ingreso intermitente y tener un flujo de consumo semiconstante. En los mercados rurales, por ejemplo, los campesinos pobres ahorran en función de los ciclos agrícolas. Algo similar sucede al referirse a la gente y los miniempresarios pobres en las ciudades urbanas.

La pregunta que surge es la siguiente ¿los pobres ahorran de manera financiera? Generalmente sí. Esto es relevante, ya que el ahorro voluntario, tanto como un servicio como una fuente de financiamiento, es el principio básico de las instituciones microfinancieras. Particularmente, este tipo de instituciones, captan el ahorro voluntario en cinco esquemas¹⁹:

- 1) Se integra por las instituciones exitosas de microcrédito pero que no están autorizadas para movilizar ahorro público.
- 2) Las instituciones exitosas de préstamo que contando con autorización para movilizar el ahorro deciden no llevarlo a cabo.
- 3) Son instituciones que otorgan crédito subsidiado y que son exitosas en cuanto ahorro.
- 4) Son instituciones malas para proporcionar los servicios de ahorro y crédito, en esta categoría se encuentran muchas de las instituciones microfinancieras.
- 5) Las instituciones microfinancieras que logran tener éxito tanto en el crédito como en el ahorro. Estas instituciones pueden satisfacer la gran demanda de servicios de crédito y ahorro.

Las primeras cuatro categorías se asocian con instituciones subsidiadas, ya sea por la parte del crédito o, por el lado del ahorro. Son instituciones

¹⁹ Robinson, Margaritha, Revolución Microfinanciera: finanzas sostenibles para los pobres, The World Bank, SAGARPA, INCA, 2004,

microfinancieras que no han satisfecho la demanda de crédito. Su diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas no genera las utilidades suficientes para cubrir los costos de operación financieros de manera rentable de los servicios.

En la última categoría podemos identificar a las instituciones microfinancieras exitosas, que se dividen en dos vertientes. La primera, del tipo del banco de Rayat de Indonesia y el banco de Bangladesh, donde la totalidad de los préstamos se financian con ahorro. Son microfinancieras maduras que se encuentran con una demanda de ahorro mayor a la demanda de microcrédito. El segundo, son instituciones del tipo BancoSol de Bolivia, en donde una parte se financia con los ahorros y la otra con fuentes comerciales de financiamiento. Ambos permiten la intermediación financiera a gran escala dirigida a clientes de bajos ingresos.

Las experiencias exitosas, sin embargo son las menores. La mayoría de las instituciones financieras formales para movilizar ahorro muestra que han fracasado. Las razones van desde una regulación gubernamental que no permita la rentabilidad de las instituciones financieras, pasando por la incapacidad de supervisar a las mismas, como por obstáculos de infraestructura básica, hasta los mitos donde se considera que los sectores de bajos ingresos no ahorran o no quieren ahorrar en bancos, que no existe utilidades rentables en la captación de pequeños montos y sobre todo que no vale pena captar pequeños ahorros.

La visión sobre la movilización del ahorro ha cambiado con el paso de los años. En los años 60's y 70's, los análisis sobre el tema ponían mayor énfasis a la parte del crédito subsidiado sin darle un papel relevante al ahorro rural y urbano para el desarrollo de los países en vías de desarrollo, particularmente del sistema financiero y sus instituciones.

A pesar de lo anterior, algunos economistas vislumbraban la importancia del ahorro:

“Recientemente, varios economistas han sostenido que el ahorro familiar, así como el ahorro agregado, puede relacionarse estrechamente a las políticas del mercado financiero. Ellos argumentan que los mercados financieros influyen en las formas en que se expresan los ahorros, así como la cantidad total de consumo potencial que se desvía al ahorro. Esta influencia puede entenderse bien y se clarifica, después dar diversas dimensiones en que las familias rurales toman su decisión de mercado.”²⁰

A pesar de las evidencias documentadas en las instituciones financieras populares, los gobiernos y los donantes siguen pensando que los sectores de bajos ingresos no ahorran. La hipótesis de la cual se desprende es elemental: las economías rurales y urbanas en los países en vías de desarrollo, en su mayoría, son inoperantes para producir grandes ganancias, lo que ocasiona que el sistema financiero formal no este interesado en cubrir a esta parte del mercado, en palabras de Bouman:

“La mayor parte de las economías rurales de Asia pueden caracterizarse como economías de a centavo en las que las transacciones monetarias entre los participantes en la economía son muy frecuentes, pequeñas en tamaño y mesuradas, como quien dice, en moneditas de a diez y de a veinticinco centavos en lugar de en dólares...Como muchos otros negocios, los bancos sobreviven por el volumen y las economías de a centavo no generan suficiente volumen de negocios”²¹.

Una característica de los países en vías de desarrollo, es que el ahorro interno se constituye principalmente del ahorro de las familias, la posibilidad de movilizarlo debería constituir una política pública prioritaria y de las instituciones financieras. Aun en la década de los años 90's, los diseñadores de las políticas económicas y los banqueros que evalúan a las microfinanzas como poco viables en el sistema bancario.

La rentabilidad de captar pequeños ahorros de manera rentable por parte de las instituciones financieras, es un tema de intenso debate, Schmidt y Zeitinger, argumentan que movilizar ahorros es poco viable:

“Una institución...debería pensarlo dos veces antes de emprende una actividad (movilización del ahorro) que puede ser tan difícil como la de

²⁰ Adams, Dale W., “Mobilizing Household Savings through Rural Financial Markets”, Economic Development and Cultural Change, Núm. 26, Vol. 3, 1978, Pp. 547-60.

²¹ Bouman, F. J.A., Small, Op. Cit., P. 35.

prestar al grupo meta (personas pobres especialmente pequeñas o microempresarios) y que inevitablemente resulta ser una fuente muy costosa de fondos...La movilización del ahorro a pequeña escala es tan cara que uno se pregunta como es un intermediario en sus operaciones de crédito esta ya intentando realizar un mercado difícil y costoso de atender, podría suponerse que puede ofrecer este conjunto adicional de servicios, que son caros y extremadamente difíciles de prestar²²ⁿ.

Esta idea es la que subyace en las políticas públicas y privadas sobre el papel de las instituciones financieras en el ahorro de los pobres. Empero, existen las siguientes razones para refutar a Schmidt y Zeitinger:

- La evidencia es inadecuada e ignorada.
- Exceso de énfasis en las utilidades.
- Frecuencia sobrestimada de transacciones.
- La importancia no reconocida de dar servicio al público controlando los costos administrativos.

Por su parte, Robinson argumenta que, Schmidt y Zeitinger, dejan fuera las experiencias exitosas de la movilización de ahorro de las instituciones microfinancieras y que asegura su rentabilidad. Los casos del banco de Raytak y el banco de Bangladesh son evidencia innegable de que es posible que las instituciones financieras puedan llevar acabo 'el lado del ahorro en los sectores de bajos ingresos que por muchos años ha sido la parte olvidada del sistema financiero formal'²³.

Por último, una vez que se toman en cuenta las experiencias exitosas de estos bancos, las ventajas y las desventajas del ahorro formal e informal, y las condiciones que rodean al ahorro en pequeños montos, surge la siguiente pregunta ¿Cuál es el camino que deben seguir las instituciones financieras para tener éxito en la movilización de ahorro? Robinson²⁴, ofrece las siguientes opciones para fortalecer la movilización de ahorro en las instituciones

²² Tomado de Robinson, Margarithé, Revolución Microfinanciera: finanzas sostenibles para los pobres, The Word Bank, SAGARPA, INCA, 2004.

²³ Parfraseando a Vogel al referirse al ahorro como "la parte olvidada del financiamiento rural, en su artículo "Savings Mobilization:The Forgotten Half of Rural Finance." In D. W.Adams,D. H. Graham, and J.D.Von Pischke, eds., Undermining Rural Development with Cheap Credit. Boulder, Colo.:Westview Press, 1984.

²⁴ Robinson, S., Marguerite, "La Revolución Microfinanciera. Finanzas sostenibles para los pobres", INCA RURAL Y SAGARPA, 2004.

financieras débiles en el lado del ahorro, deben considerar los siguientes puntos:

- Condiciones previas.
- Productos y servicios adecuados.
- Secuencia apropiada para construir el programa de ahorro.

Recientemente se le puede adicionar una problemática a ahorro popular: que deben ser realizadas por instituciones especializadas en ahorro y no por intermediarios financieros. Este último argumento, donde no se ofrecen crédito, es posible en condiciones en los que no existe otra opción, la intermediación financiera es lo deseable, donde ambos servicios sean proporcionados.

1.4 Los determinantes institucionales del ahorro.

La conducta de los servicios financieros y sus condiciones en los sectores de bajos ingresos tiene poco tiempo de ser estudiada. La teoría de las microfinanzas da un acercamiento más realista de estos determinantes. Las teorías iniciales del ciclo de vida, del ingreso permanente e incluso del acervo amortiguador no se adentran a las condiciones de las clases pobres.

En este apartado se describen los argumentos de Bervely y Sherraden²⁵ en el sentido de desarrollar una teoría de acumulación de activos que explique el comportamiento del ahorro en los sectores de bajos ingresos y en general de los servicios financieros. Los autores argumentan que el comportamiento del ahorro de los hogares y los individuos es afectado por el proceso institucional en que se desenvuelven. Así, las instituciones y las políticas públicas son decisivas para el fomento o detrimento de los individuos y la realización de su ahorro, su bienestar y la acumulación de activos.

²⁵ Bervely y Sherraden, "los determinantes institucionales del ahorro: las implicaciones para los hogares de bajos ingresos y la política pública". Journal Social Economic, 1999.

En este sentido, Bervely y Sherraden mencionan cuatro determinantes que tienen efectos en la acumulación de los activos de los pobres:

- 1) Los mecanismos de ahorro institucionales. Los mecanismos de ahorro institucionales deben proveer seguridad, disponibilidad y que cubra las necesidades de los pobres.
- 2) La información y educación financiera. El tener conciencia de cómo se pueden beneficiar con los instrumentos de ahorro y la acumulación de activos, así los individuos pueden incrementar su ahorro. Por ello la importancia de la información de los diferentes programas públicos y privados para que estimulen los beneficios que trae consigo el dedicar una parte del ingreso y de reservar activos.
- 3) Los estímulos atractivos del ahorro. Van directamente vinculados con los retornos que el ahorro puede generar, mientras mayor sea el atractivo para que la gente ahorre, se podrá incrementar su ahorro.
- 4) La accesibilidad al ahorro. Las facilidades con que cuenta la gente pobre son provistas por los diversos mecanismos de ahorro a su alcance para acceder a ellos, como son los ahorros de jubilación o las cuentas que junto con la participación del estado se realizan a las personas que no están registradas en algunas instituciones para el retiro.

Los determinantes institucionales toman relevancia en el caso de México. La integración del sector de ahorro y crédito popular en el país se ha vuelto una prioridad y se ve reflejado en las políticas públicas del último gobierno. La expedición de la Ley de ahorro y crédito popular en el año 2001, es muestra de ello y pretende datar de los elementos para el fortalecimiento de los agentes que participan en la realización de operaciones financieras del sector popular. En este sentido, el papel de la supervisión y regulación es clave para la conformación de las entidades populares. Como veremos en el capítulo siguiente, existen ciertos requerimientos mínimos de desempeño financiero que necesitan ser cubiertos por las instituciones financieras populares para la integración del sector popular.

1.5 Las teorías del ahorro: los comentarios.

Los modelos ortodoxos originales explican el comportamiento del ahorro en los individuos a través de supuestos que resultan muy restrictivos y poco adaptables a las condiciones de los hogares de bajos ingresos en los países en vías de desarrollo. La teoría del ciclo de vida y la teoría del ingreso permanente son los modelos más utilizados para describir la conducta individual en el ahorro, parten de la premisa de que los individuos ahorran para transferir recursos entre un periodo y otro para mantener el nivel de consumo frente a posibilidades de cambios en el ingreso, con individuos que tienen una visión perfecta de sus ingresos, precios, estabilidad macroeconómica, racionalidad y planeación de su retiro de vejez.

Ambas teorías tienen el planteamiento central de los modelos de optimización temporal, donde no sólo se depende del ingreso actual, también son importantes el ingreso permanente y los elementos que lo modifican, como son los factores de la estructura de la edad y el sexo. Empero, los sectores de bajos ingresos en los países en vías de desarrollo no tienen las características de los modelos de optimización, si no que los ingresos que perciben son bajos, inestables y supeditados a los ciclos económicos locales, además los mercados formales institucionales son poco desarrollados por lo que existe una fuerte restricción de liquidez.

Estas limitaciones en los modelos básicos dieron como desarrollo de los modelos del tipo de acervo amortiguador de Carroll y Deaton. Este tipo de hipótesis predice que los hogares de bajos ingresos mantienen activos en pequeñas cantidades para estabilizar su consumo ante la inestabilidad de sus ingresos y las restricciones de liquidez que enfrentan. En este sentido, los modelos de acumulación de acervos predicen que la riqueza es constante a lo largo de la vida laboral. A pesar de que este tipo de modelos incorpora las restricciones a la liquidez continúa con la optimización intertemporal.

F
G
S
G
A
D
G

La teoría de las microfinanzas sin duda se ha acercado a un marco teórico realista sobre la conducta de los hogares de bajos ingresos. Desde el punto de vista del ahorro, existen diferentes posiciones, se destaca la movilización del ahorro donde los argumentos en contra van en el sentido de la poca relación del sistema financiero con los sectores de bajo monto en el ahorro, la incapacidad de generar beneficios en estos sectores pobres y la poca rentabilidad que generan los depósitos de los pobres. Estos argumentos han sido dejados de lado ante las experiencias exitosas de las instituciones microfinancieras internacionales. Para tener éxito, menciona Robinson, se debe de contar con ciertas condiciones, entre ellas las condiciones previas de un marco jurídico coherente con las instituciones que conforman el sector de ahorro y crédito popular. Este punto vital para el desarrollo de esta investigación.

F
E
S

A
G
Á
T
I.
A
N

Aun cuando, las microfinanzas se acercan a un complejo teórico en el comportamiento del ahorro popular, la corriente de los determinantes institucionales del ahorro en los hogares de bajos ingresos complementa la visión de las microfinanzas. Específicamente, el contar con instituciones sólidas y un marco jurídico adecuado que se apeguen a las características de los integrantes financieros de ahorro y crédito popular elevará la tasa de ahorro en el sector popular, que se verá reflejado en un mayor bienestar de las clases más desprotegidas de la sociedad.

2. El sector de ahorro y crédito popular en México.

2.1 Introducción.

Los sistemas financieros en las economías actuales tienen un papel primordial para canalizar los recursos excedentes a las actividades productivas. Las grandes transformaciones que ha tenido el sistema financiero de México no podrían ser entendidos sin los antecedentes del entorno económico y financiero que se vivieron en la década de los 70's, tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito internacional.

La concepción más aceptada de los sistemas financieros es la de intermediar entre los agentes superavitarios de la economía, que deciden dejar sus recursos en las instituciones financieras (ahorro financiero), con aquellos agentes deficitarios que requieren de estos recursos para sus proyectos de inversión (financiamiento).

Formalmente, Ledgerwoods menciona que “el sistema financiero incluye todas las oportunidades de ahorro y financiamiento y las instituciones financieras que proveen oportunidades de ahorro y financiamiento, así como

las normas validas y modos de comportamiento relacionados con estas instituciones y sus operaciones. Los mercados financieros son los mercados para los servicios prestados por las instituciones financieras a los sectores no financieros de la economía²⁶.

Los sistemas financieros se pueden dividir en aquellas instituciones que prestan sus servicios de forma autorizada y aquellas instituciones que dan sus servicios en la informalidad. Krahn y Schmidt²⁷, lo definen como “cualquier operación, servicio, mercado o institución de tipo financiero si su cumplimiento es respaldado por el sistema legal. De lo contrario puede considerarse informal”. No obstante, algunas instituciones no se apegan a esta definición, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales, los montes de piedad, e inclusive se puede dar el caso de instituciones que no estando en la legalidad puedan cumplir los contratos de sus prestatarios.

Los servicios financieros dentro del sistema financiero formal son más costosos para las personas de bajos ingresos, en el sentido de que les resulta oneroso trasladarse a la sucursal, el tiempo, tasa de interés negativas, altas comisiones, por mencionar las más importantes.

Estas dificultades para la accesibilidad de los servicios financieros en la gente pobre, hace que exista un mercado informal que capte los recursos y se depositen en aquellas instituciones no reguladas y supervisadas. Las ventajas de estas instituciones financieras son la cercanía con la gente de bajos recursos en sus barrios, sin requisitos complicados y garantías de propiedades, con personas parecidas y que comparten problemas comunes.

El término de instituciones microfinancieras surge en los años 70's, como respuesta a las críticas de la teoría basada en la oferta. La característica predominante de las políticas económicas aplicadas son el proporcionar crédito al sector rural de manera subsidiada, política que se implementaría en la

²⁶ Ledgerwood, Joanna, “Manual de Microfinanzas: Una perspectiva institucional y Financiera”, Banco Mundial, Washington, D.C., 2000, P. 1.

²⁷ Krahn, J., Pieter y Schmidt, H., Reinhard, Development Finance as Institution Building: A new Approach to Poverty-Oriented Lending Boulder, Colo., Westview Press, 1997, P. 31.

mayoría de los países en vías de desarrollo después de la posguerra. Este tipo de programas inicialmente dirigidos a los sectores rurales, evolucionaron hacia programas urbanos vinculados con las pequeñas y medianas empresas, y en general, hacia sectores vulnerables en la sociedad.

La definición de microfinanzas “se refiere a la prestación de servicios financieros a clientes de bajos ingresos, incluyendo a los autoempleados...[a la] intermediación financiera como la intermediación social...[a las] actividades microfinancieras que suelen incluir: 1) pequeños préstamos, por lo general para capital de trabajo, 2) la evaluación informal de prestatarios e inversiones, 3) los sustitutos de garantías, 4) El acceso a préstamos repetidos y mayores, tomando en cuenta el historial crediticio, 5) el desembolso racionalizado y el monitoreo de préstamos, y 5) el ahorro seguro”²⁸.

La concepción de las microfinanzas para usos de esta investigación, se entenderá como aquel sector de instituciones financieras que se dedican a la prestación de ahorro y préstamo (y demás servicios financieros), principalmente. En México, Incluye a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CAP'S), las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP'S), las Uniones de Crédito (UC), las Sociedades Civiles (SC), las Cajas Solidarias (CS), las Sociedades de Solidaridad Social (SSS) y aquellas instituciones que no tienen figura jurídico. Empero, si existe una distinción con las instituciones microfinancieras, que son aquellas con metodologías nuevas como la conformación de grupos solidarios.

El objetivo de este capítulo es conocer la historia y desarrollo de las entidades populares en México, específicamente se plantea la nueva legislación ante la cual deberán de ajustarse las entidades.

Así, en la sección 2.2, se dará una panorámica general de lo que ha constituido en la historia reciente las instituciones de finanzas populares en

²⁸ Ledgerwood, Joanna, “Manual de Microfinanzas: Una perspectiva institucional y Financiera”, Banco Mundial, Washington, D.C., 2000, P. 1. Los corchetes son míos.

México, haciendo referencia, de forma sucinta, a la evolución de las diferentes entidades populares que abarcan al sector de ahorro y crédito popular.

La sección 2.3, describirá bajo el marco jurídico de la Ley de ahorro y crédito popular las principales características de los diversos agentes que conforman el sector popular.

La sección 2.4, discute la relevancia de la supervisión y regulación de las entidades populares, específicamente da a conocer los indicadores de desempeño que exige la autoridad, como primer paso, para que las entidades populares puedan integrarse al sector popular.

2.2 Antecedentes históricos del sector ahorro y crédito popular.

Las instituciones y los mecanismos de ahorro y crédito popular en el sistema financiero mexicano, muestran una gran diversidad. Entre las instituciones financieras formales se destaca a las sociedades de ahorro y préstamo y las uniones de crédito. No obstante, la mayoría de las instituciones de ahorro y crédito popular están en la informalidad y no se encuentran reguladas ni supervisadas, como las cajas populares, las cajas solidarias, las tandas, algunos prestamistas informales y las sociedades de solidaridad.

La evolución histórica de las instituciones de ahorro y crédito popular más representativas para mostrar una panorámica de cómo ha evolucionado el sector popular hasta antes de la expedición de la Ley.

Encontramos que las primeras expresiones de instituciones populares se dieron en forma de especie, al respecto comenta Acosta Romero “Los antecedentes en México de la actividad bancaria los encuentra la doctrina de los ‘positos’ que eran almacenes de granos, que en ocasiones hacían

prestamos de ellos a los campesinos pobres para que la cosecha los pagará con un interés moderado²⁹ “.

Con un capitalismo incipiente y en pleno desarrollo, los sistemas financieros apenas estaban en gestación, por lo que no existieron instituciones formales que se encargaran de captar los ahorros de manera agregada de la Nueva España. En lo individual, fueron sacerdotes y misioneros los que se encargaron de organizar las primeras asociaciones de ahorro y crédito que se dirigían específicamente a los sectores de bajos ingresos.

Fue el 2 de junio de 1774, que se estableció el Sacro y Real Monte de Piedad de Ánimas, primera institución prendaria, organizada por Pedro Romero tomando como base los montes de piedad europeos. Esta institución es el antecedente del hoy Monte de Piedad, Mansell comenta al respecto, “Declarado como institución de asistencia privada en 1927 y actualmente separado de la iglesia, el Nacional Monte de Piedad es una institución del Distrito Federal sujeta a la supervisión e inspección de la Secretaria de Salud³⁰”.

Otra institución de asistencia privada no lucrativa prendaria, fue la fundada en 1904 por Luz Saviñón, la cual lleva su nombre “El Montepío Luz Saviñón”. Ambas instituciones aceptan el empeño de productos en buen estado –aunque tienen restricciones– de casi cualquier cosa y llevan acabo sus actividades con capital e ingresos propios, es decir, no reciben subsidios gubernamentales.

Con el movimiento de independencia a principios del siglo XIX, México se constituía como nación independiente. La gran inestabilidad social y política que se vivió en los próximos 100 años dio como resultado que las actividades bancarias y de los servicios populares no tuvieran un desarrollo considerable.

²⁹ Acosta, R. Miguel, Derecho Bancario, 4ª Edición, Porrúa, México, 1991, P. 75.

³⁰ Mansell Carstens, Catherine, “Las finanzas populares en México”. El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado, CEMLA, Editorial Milenio, ITAM, México, 1995, P. 101.

Fue hasta 1926, con la Ley de Crédito Agrícola que se preveía la constitución de sociedades regionales de crédito, origen de las uniones de crédito y que tienen como intención formar fondos de cuotas periódicas de sus socios y conceder créditos a los solicitantes. Actualmente, se rigen por la Ley de Organizaciones Auxiliares y Actividades de Crédito al respecto Mansell comenta “La unión de crédito, como entidad legal, data de 1932, cuando se estableció la Ley General de Instituciones de Crédito. La primera unión de crédito en México fue la unión de crédito ganadera, fundada en 1942”, en el año 2005 operaban 184 instituciones de crédito según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El movimiento cajista se inició a principios de los 50's, con la primera caja popular denominada “Caja de León XIII”, aunque ya en la Ley Federal del Trabajo en 1931, se prevén algunos mecanismos de legislación para las cajas de ahorro popular. Durante los cuarenta años próximos, el sistema de cajas populares se desarrolló, en general, con buenos resultados, aunque nunca fue reglamentado, supervisado, ni contaba con un marco jurídico propio. Las cajas populares, por lo general, operaban en función de su normatividad interna, organizadas como sociedades cooperativas de capital variable y responsabilidad limitada, en la cual sus miembros se asocian para ahorrar en común y obtener prestamos.

Las sociedades de ahorro y préstamo tuvieron su origen en 1991, cuando se adicionó y modificó la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito para incluir, en su artículo 3º, dicha figura, como una institución no bancaria. Con esto se daba reconocimiento a las cajas de ahorro, también conocidas como cajas populares.

Las sociedades de ahorro y préstamo son sociedades de responsabilidad limitada, con personalidad jurídica y patrimonios propios, de capital variable, no lucrativas, de duración indefinida en las que la responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones,

autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la captación de recursos de sus socios. Y al igual que las cajas de ahorro, las sociedades de ahorro y préstamo se manejan con principios cooperativistas. En el año 2005, estaban autorizadas diez sociedades de ahorro y préstamo.

Una vez que se expide la Ley de ahorro y crédito popular, se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Se menciona que las entidades interesadas (las sociedades de ahorro y préstamo, uniones de crédito y las cajas de ahorro y préstamo) en integrarse al nuevo sector popular, deberán registrarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, manifestando su nombre, domicilio, denominación, número de socios y demás requisitos que solicite la comisión.

Con la figura de la sociedades ahorro y préstamo, se realizó un movimiento intenso para que las cajas adoptaran esta figura, y pudieran integrarse al sistema financiero formal, sin embargo, ante los requerimientos legales no fueron aceptadas la mayoría de las cajas de ahorro. Estas tomaron las siguientes figuras para su funcionamiento:

- Asociaciones Civiles (AC)
- Las Sociedades Civiles (SC)
- Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo (CAP)
- Las Sociedades de Solidaridad Sociales (SSS)
- Las Instituciones de Asistencia Privada (IAP)
- Las Sociedades de Producción Rural (SPR)
- Las Entidades sin Figura Jurídica (SFJ)

Las Cajas Solidarias toman los fondos destinados del programa nacional de solidaridad para constituir cajas de ahorro, al respecto Mansell³¹ comenta que “Desde principios de 1993, las comunidades tienen la opción de utilizar el capital recuperado para crear una caja de ahorro. La idea es ayudar a movilizar los ahorros del sector rural y, paralelamente, extender más crédito a los

³¹ Mansell Carstens, Catherine, “Las finanzas populares en México”. El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado, CEMLA, Editorial Milenio, ITAM, México, 1995, P. 103.

productores rurales a la vez que se logran índices menores de morosidad e incumplimiento”. En diciembre del 2000, existían 216 Cajas Solidarias en 323 municipios, instalados en 25 Entidades Federativas que atendían a los campesinos productores. A pesar de tener un origen gubernamental, no se consideraron dentro de ningún marco regulatorio y supervisor.

La intervención gubernamental en México de servicios financieros a los sectores de bajos ingresos se da a través de diversos programas, específicamente para el desarrollo sustentable del sector rural³² destacan los siguientes: 1) Secretaria de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos con Alianza para el Campo, Fondos Regionales de Combate a la Pobreza; 2) PROCAMPO, Sistema Financiero Rural; 3) Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fondo para el Desarrollo Productivo de Regiones Marginadas; 4) Banco Nacional de Servicios Financieros como apoyo al Sector popular; 5) secretaria de economía con el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales; Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad, Programa Mujeres Campesinas, Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; 6) Secretaria de desarrollo social, con Oportunidades, Programa de Vivienda Rural.

Las organizaciones no gubernamentales esta constituido por instituciones de asistencia privada, cuya área de operación son los sectores de bajos ingresos más marginados y combaten la pobreza. Se han desarrollado con éxito en diversos países por todo el mundo con excelentes resultados no sólo en los servicios de crédito y de ahorro sino también en aspectos económicos como su ocupación y nivel de ingreso e incluso, en algunos casos, en aspectos sociodemográficos como las tasa de mortalidad y natalidad.

Entre los ejemplos internacionales más destacados tenemos: 1) Banco Graneen en Bangladesh, 2) Finca; 3) Acción Internacional; 4) Grupo Consultivo de Asistencia a los más Pobres; 5) Bank Rakyat Indonesia. En México las entidades microfinancieras que destacan son: 1) Fundación para la Asistencia

³² Ley de presupuesto de egresos 2005.

Internacional a Fundación Integral Comunitaria; 2) Centro de Apoyo al Microempresario; 3) FinComún, Servicios Comunitarios; 4) Fundación Dignidad. Apoyo al Desarrollo de la Social; 5) Ahorro y Microcrédito Santa Fe de Guanajuato.

Pero no todo el ahorro se da en las instituciones financieras formales, existe una parte que se guarda en mecanismos diversos de manera informal³³. Las principales modalidades de este tipo de ahorro complementario son las siguientes³⁴:

- 1) *Efectivo.*
- 2) *Grano y cultivos comerciales;*
- 3) *Animales*
- 4) *Oro, plata, joyas y otros valores;*
- 5) *Tierras;*
- 6) *TANDAS o ROSCA's;*
- 7) *Materias prima; productos terminado y Materiales de construcción*
- 8) *Depósitos de recolectores de ahorro o los guarda dineros;*

Como observamos en el cuadro 2.1, las formas de ahorro monetario informal como son el efectivo, metales preciosos, algunos tipos de tandas y los guarda dinero tiene la ventaja de su alta liquidez y disponibilidad con la que cuentan. Son una forma excelente de cubrirse para cualquier eventualidad, tomar oportunidades de inversión y regular el ingreso. La principal desventaja es la inseguridad de hurto por vivir en lugares pequeños y hacinados, así como la pérdida de valor en caso de una alta inflación o devaluación y por que no generan intereses. La excepción son los metales preciosos que pueden variar su valor, y que por lo generar, tiende a una alza en el largo plazo.

³³ Los hábitos de ahorro provienen de áreas urbanas y rurales. Estas personas manejan microempresas, son agricultores y pescadores, son empleados del gobierno y del sector privado. En muchos casos los hogares de los ahorradores poseen múltiples formas de ingreso.

³⁴ Para estudios sobre el ahorro informal, ver a Mansell y Conde en el caso de México; y Robinson para un amplio estudio en diversas experiencias a nivel mundial.

El ahorro no monetario que los pobres utilizan son los granos y cultivos comerciales, los animales, materias primas, de construcción y productos terminados. La principal ventaja es la protección y cobertura para los tiempos difíciles de sequía, o de poca generación de ingreso. En general, al ser almacenados su precio puede subir y obtener ganancias, son coberturas semilíquidas que pueden ser utilizadas como garantía de algún préstamo. Las principales desventajas son el espacio para almacenarlos y la posibilidad de ser robados, puede disminuir su valor con el paso del tiempo y que se pudran o maltraten. La tierra es sin duda una posesión valiosa para los hombres, da poder, status social, la posibilidad de trabajarla y consumir sus frutos, generalmente siempre sube de valor, aunque sea poco líquida, se cobren impuestos y se dificulte su posesión.

Cuadro 2.1 El ahorro informal y formal: ventajas y desventajas.

Ahorro informal	Ventaja	Desventaja	Ahorro formal	Ventajas	Desventajas
Efectivo	Conveniencia Liquidez	Inseguridad Disminución de su valor a la inflación o devaluación. No genera Intereses	Cuentas Líquidas	Seguridad Genera intereses Protección del ahorro	Tasas de interés negativas
Granos y cultivos comerciales	Cobertura en tiempos difíciles Semilíquidos Almacenamiento y ganancia al subir de precio Permite estabilizar el consumo	Dificultad para almacenar. Deterioro o pudrimiento En tiempos de escasez puede generarse que pierda Puede perder ganancias si los precios son bajos			
Animales	Genera buenas ganancias vía reproducción Semilíquidez Produce derivados Labranza	Indivisibilidad de los animales Problemas de espacio Riesgo de enfermedades			
Metales preciosos	Alta liquidez Cobertura de pérdida de valor Generalmente suben de valor Representan un símbolo de estatus social	Inseguridad Volatilidad en el valor de su precio No genera Intereses	Cuentas líquidas Cuentas Semilíquidas Cuentas a plazo fijo	Seguridad Genera intereses Protección del ahorro	Tasas de interés negativas Costos de transacción Cobro de impuestos
Tierras	En el campo es fuente de trabajo y vivienda En la ciudad, base de empresa y vivienda Símbolo de status Contiene gran valor en efectivo e inversión	Dificultad de posesión Poca liquidez Cobro de impuestos			
Tandas, ROSCAs, RESCAs / ASCAs	Generalmente seguras Fomenta el Ahorro Disponibilidad de recursos generan intereses	Riesgosas, si los socios o administradores no cumplen Semi líquidas	Cuentas líquidas Cuentas Semilíquidas Cuentas a plazo fijo	Seguridad Genera intereses Protección del ahorro	Tasas de interés negativas Costos de transacción Cobro de impuestos
Materias Primas Productos Terminados Materiales de Construcción	Se pueden comprar en mayoreo o almacenarse El precio puede subir y obtener ganancias Son semilíquidas	Se pueden deteriorar Espacio para el almacenaje Inseguridad Pueden no generar ganancias, inclusive pérdidas			
Guarda dinero	Seguridad Liquidez Conveniencia	Por lo general no da intereses Si la gente es corrupta puede perderse los ahorros	Cuentas líquidas Cuentas Semilíquidas Cuentas a plazo fijo	Seguridad Genera intereses Protección del ahorro	Tasas de interés negativas Costos de transacción Cobro de impuestos

Elaboración Propia: en base a Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 La legislación del sector de ahorro y crédito popular.

La constitución de un marco legal en el sector popular, surgen como una necesidad derivada de los problemas intrínsecos de las instituciones financieras de este sector, entre los principales encontramos los siguientes:

- El nacimiento de nuevas figuras de ahorro y crédito popular.
- Quiebra de instituciones financieras populares.
- La falta de supervisión y regulación.

Esta problemática que vivía el sector imponía retos importantes para constituir y poner en orden al sector popular. Entre las prioridades gubernamentales se convirtieron en objetivos principales el dotar de un marco jurídico al sector popular, el dar la certidumbre a los depositantes, prestamistas, como a las propias instituciones financieras populares.

El cuatro de junio de 2001, que se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Ley) y, el primero del mismo, la Ley Orgánica del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. que sustituyó al Patronato del Ahorro Nacional, ambos documentos constituyen los instrumentos jurídicos principales para la organización del sector popular.

La Ley tiene como objetivo regular, promover y facilitar los servicios y operaciones financieras de las entidades populares, así como proteger a los agentes participantes y establecer la supervisión del sector popular. El ahorro y crédito popular esta definido en la Ley de la siguiente manera:

“Se entenderá como ahorro y crédito popular la captación de recursos en los términos de esta Ley provenientes de los Socios o Clientes de las Entidades, mediante actos causantes de pasivo directo o, en su caso contingente, quedando la Entidad obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, así como la colocación de dichos recursos hecha entre los Socios o Clientes³⁵”.

³⁵ La ley de ahorro y crédito popular, artículo 2º,

Una de las principales dificultades que enfrentaba el sector en los últimos lustros, era la diversidad de instituciones que nacieron y no estaban supervisadas ni reguladas por las autoridades financieras gubernamentales. La Ley marca que el nuevo sector popular se integrará por las siguientes dos figuras legales:

“El Sistema de Ahorro y Crédito Popular estará integrado por las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y las sociedades financieras populares que sean dictaminadas favorablemente por una Federación y autorizadas para operar como entidades de ahorro y crédito popular³⁶”.

Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo se constituyen bajo los principios, tal y como lo marca la Ley General de Sociedades Cooperativas. Adicionalmente cumplirán lo marcado en la Ley de ahorro y crédito popular. En relación a su acta constitutiva y las modificaciones se deberán hacer ante notario público, contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, será de capital variable y podrán integrar a una institución fundadora sin fin de lucro para su apoyo financiero. Estarán integradas por un mínimo de 100 y/o 200 (para entidades de Nivel I, Nivel II, III y IV respectivamente) socios con interés comunes y sobre la base de los lineamientos de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua.

Las sociedades financieras populares, son sociedades anónimas con duración indefinida y domicilio en territorio nacional, que tiene por objeto prestar tanto a sus socios como clientes las operaciones y servicios de ahorro y préstamo popular. Ambas figuras tienen por objeto fomentar el ahorro y crédito popular; el facilitar y apoyar el crédito a sus clientes y/o socios; financiar a las pequeñas y medianas empresas; así como el bienestar de sus miembros y comunidades. Para organizarse y funcionar como entidades populares se deberá enviar una solicitud de autorización a la federación que se encargará de dictaminarla y enviarla a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su autorización.

³⁶ Ídem.

Las entidades populares se afiliarán a una federación para seguir el proceso de aceptación, en caso de que opten por el régimen de no afiliadas, deberán solicitar a alguna confederación participar en su fondo de protección, y en caso de que ésta acepte, la entidad deberá acudir con alguna federación miembro de la confederación respectiva para que emita el dictamen. La estructura administrativa, que como mínimo, se integrará por la asamblea general, a demás de un consejo de administración y un consejo de vigilancia designado por la misma asamblea. Se designará a un gerente general y un comité de crédito designado por la asamblea.

Las entidades populares tendrán que constituir un fondo social de reserva, un fondo obra social, y adicionalmente las sociedades cooperativas contarán con un fondo de educación. El primero, deberá constituirse por lo menos con el 10% de los excedentes –tratándose sociedades cooperativas–, o de las utilidades –para las sociedades financieras –, hasta alcanzar un monto equivalente a no menos del 10% del capital contable de la entidad; además, deberá estar invertido en valores gubernamentales de amplia liquidez y sólo será utilizado en caso de afrontar pérdidas o restituir, en su caso, el capital de trabajo. El segundo fondo, será de aportaciones anuales medido como porcentaje de los excedentes o utilidades y que será determinado por la asamblea general. Para las cooperativas, podrá destinarse a cubrir diversos riesgos como son las enfermedades profesionales y formar fondos de pensiones; haberes de retiro de socios; primas de antigüedad y para fines diversos.

Las entidades podrán realizar las operaciones de ahorro y crédito popular según el nivel de operación que haya propuesto la federación a la cual pertenezcan y haya sido autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; se tomaran en cuenta los siguientes puntos para su nivel de operaciones: 1) Los activos y pasivos; 2) El Número de socios o clientes; 3) El área geográfica de operación; y 4) La capacidad técnica y operativa de la entidad. Como se muestra en el cuadro 2.3.

Cuadro 2.3 Nivel de operación de las entidades de ahorro y crédito popular.

Socios o Clientes	Área Geográfica	ACTIVOS			
		De 100,000 hasta 5 millones	De 5 millones hasta 30 millones	De 30 millones hasta 300 millones	Más de 300 millones
Menos de 5,000	Local	Nivel I	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Menos de 5,000	Regional	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel III
Menos de 5,000	Multiregional	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel III
De 5,000 a 10,000	Local	Nivel I	Nivel I	Nivel II	Nivel III
De 5,000 a 10,000	Regional	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel III
De 5,000 a 10,000	Multiregional	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel III
De 10,001 a 100,000	Local	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel III
De 10,001 a 100,000	Regional	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
De 10,001 a 100,000	Multiregional	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Más de 100,000	Local	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Más de 100,000	Regional	Nivel II	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
Más de 100,000	Multiregional	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel IV

Tomada de las reglas generales del 23 de octubre de 2002.

* Se considera ámbito local cuando la entidad opera en uno o varios municipios colindantes de un estado del país, se entiende por ámbito regional cuando la entidad opera con un máximo de cuatro entidades federativas, y se entiende por ámbito multiregional cuando la entidad opera en cinco o más entidades federativas del país.

Se considera que a un mayor nivel de operaciones se le permite realizar más operaciones a las entidades y se conservan las operaciones del nivel anterior. En resumen las operaciones son las siguientes:

Para el nivel de operaciones I.

- a) Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y retirables en días preestablecidos;
- b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos de fomento y organismos e instituciones financieras internacionales, así como de sus proveedores nacionales y extranjeros;
- c) Recibir créditos de las federaciones a las que se encuentren afiliadas,
- d) Celebrar, como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de infraestructura.
- e) Recibir pagos en moneda nacional, así como recibir en moneda extranjera, únicamente para abono en cuenta en moneda nacional;
- f) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- g) Otorgar préstamos o créditos a corto plazo a sus socios o clientes;

- h) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios, clientes o de las operaciones autorizadas con las personas de las que reciban financiamiento, únicamente con fideicomisos de fomento o con instituciones de banca de desarrollo.
- i) Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en valores gubernamentales, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento;
- j) Otorgar créditos de carácter laboral a sus trabajadores, y

En el nivel de operaciones II.

- a) Emitir órdenes de pago y transferencias en moneda nacional y extranjera.
- b) Realizar operaciones con empresas de factoraje financiero;
- c) Otorgar préstamos o créditos a corto y mediano plazo a sus socios o clientes;
- d) Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en títulos bancarios;
- e) Prestar servicios de caja de seguridad;
- f) Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina;
- g) Realizar la compraventa de divisas por cuenta de terceros.

Para el nivel de Operaciones III.

- a) Otorgar préstamos o créditos a corto, mediano y largo plazo a sus socios o clientes;
- b) Invertir sus excedentes de efectivo, directamente o a través de reportos, en valores;
- c) Realizar inversiones permanentes de capital en sociedades mercantiles, que les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario;

- d) Celebrar, como arrendador, contratos de arrendamiento financiero;
- e) Expedir y operar tarjetas de débito, y

En el nivel de Operaciones IV.

- a) Emitir títulos de crédito, en serie o en masa, para su colocación entre el gran público inversionista;
- b) Otorgar descuentos de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren;
- c) Realizar inversiones en todo tipo de valores;
- d) Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, y
- e) Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.

Las entidades populares podrán realizar las operaciones pasivas siguientes:

- Depósitos a la vista.
- Depósitos en cuenta corriente asociados a tarjetas de débito o de crédito.
- Depósitos retirables en días preestablecidos.
- Depósitos de ahorro.
- Depósitos a plazo fijo.
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito.

Las entidades populares podrán realizar las operaciones activas siguientes:

- Otorgar préstamos o créditos de todo tipo a corto, mediano y largo plazo a sus socios o clientes.

- Realizar inversiones en todo tipo de valores.
 - Valores gubernamentales.
 - Títulos bancarios.
 - Valores.
- Operaciones de descuento con fideicomisos de fomento o con instituciones de banca de desarrollo.
- Operaciones de descuento con cualquier persona física o moral nacional o extranjera.
- Emitir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.

El sector popular contará con organismos de integración que se constituyen como instituciones de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, podrán adoptar cualquier naturaleza jurídica, siempre que no tenga fines lucrativos, mediante una solicitud de autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y son de dos tipos: las federaciones y las confederaciones.

Los organismos de integración podrán realizar las funciones de representante legal de sus afiliadas; dar asesoría técnica, legal, financiera y capacitación; contratar créditos a sus integrantes (federaciones y entidades); homologar reglamentos, trámites y mecanismos operativos; entre los más importantes. También formularán su reglamento interior, y tendrá que proporcionar a sus afiliadas, la información sobre los servicios que ofrecen, y sobre el fondo de protección, con el objeto de fortalecer la cultura financiera en general y del ahorro popular en particular, el conocimiento y desarrollo de sus intermediarios, y el fortalecimiento de esquemas de financiamiento para individuos; micro, pequeñas y medianas empresas.

Las federaciones se deberán tener cuando menos la solicitud de ocho sociedades, asociaciones o entidades, su constitución será con la agrupación

voluntaria de dichas organizaciones, y deberá solicitar la autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Contarán con un reglamento interior donde se especifique la admisión, suspensión y exclusión de los afiliados; metodología y reglas adicionales de supervisión; los derechos y obligaciones de las entidades, la determinación de las cuotas de aportación, incluyendo el Fondo de Protección; las medidas correctivas mínimas; los mecanismos de solución entre entidades y los socios y clientes.

Las federaciones también podrán *invertir* en el capital social del Banco Nacional de Servicios Financieros, de una confederación, y, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en las Administradoras de Fondos para el Retiro, en las Sociedades de fondos para el Retiro y en las sociedades operadoras de sociedades de inversión. Como se ve en el cuadro 2.4, en el 2005 se autorizaron los siguientes organismos de integración.

CUADRO 2.2 Las federaciones del sector de ahorro y crédito popular.

ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN	
1	FEDERACIÓN DE CAJAS POPULARES ALIANZA, S.C. DE R.L. DE C.V.
2	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS SOLIDARIAS, A.C.
3	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS FINANCIERAS UNISAP, S.C. DE R.L. DE C.V.
4	FEDERACIÓN VICTORIA POPULAR, S.C.
5	FINE SERVICIOS, S.C.
6	FMEAC, S.C. DE R.L.

FUENTE: Elaboración propia en base a la SHCP, Páginas de Internet.

Las confederaciones se constituirán con la agrupación voluntaria de federaciones, y deberá estar autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se constituirán con cuando menos la solicitud de tres federaciones, la confederación formulará su reglamento interior que deberá contener lo relacionado a la forma, metodología y aportaciones del fondo de protección; los derechos y obligaciones de las federaciones; de las reglas prudenciales adicionales a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las entidades afiliadas y no afiliadas; el programa de control y corrección interno; y los procesos para las Federaciones en caso de incumplimiento.

Las confederaciones tendrán las facultades de homologar las políticas de supervisión auxiliar de sus federaciones, supervisarlas en la prestación de servicios distintos a la supervisión auxiliar. Además, será el órgano de colaboración del Gobierno Federal para el diseño y ejecución de los programas que faciliten la actividad de ahorro y crédito popular. Las confederaciones deberán contar con una asamblea general que será el órgano supremo, esta deberá tener un representante por cada federación afiliada, o por una ponderación representativa. A demás, contará con un consejo de administración el cual nombrará al gerente general, la vigilancia interna de la confederación estará a cargo de un consejo de vigilancia y un contralor normativo, de un auditor interno o su equivalente.

El fondo de protección tiene como objetivo primordial el cubrir los depósitos de los ahorradores en el sector popular, según el nivel de operación en que se encuentre la entidad. El monto que se considera es de cuatro mil, seis mil, ocho mil y diez mil unidades de inversión para los niveles de operaciones I; II; III y IV respectivamente.

El fondo de protección también podrá ser utilizado para suministrar apoyos financieros a las entidades y, excepcionalmente, se otorgará como apoyos preventivos de liquidez. Será el comité técnico el encargado de calcular mensualmente el monto de las aportaciones del fondo de protección, evaluar, revisar y aprobar los movimientos del fondo, así como las bases para nombrar a las personas de los órganos de las entidades, las formas de pago en caso de la utilización del fondo.

Será la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la encargada de supervisar y regular a las entidades populares, autorizará la operación y la revocación de las entidades previo dictamen de la federación a la que está adscrita. También, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, expedirá las reglas de carácter general y prudencial para el funcionamiento de las entidades populares en referencia a lo que considere necesario puntualizar.

El Banco Nacional de Servicios Financieros es una institución de apoyo al sector popular que pretende su desarrollo integral, promoviendo el ahorro, el financiamiento y la inversión entre sus participantes, así como ofrecer los instrumentos, servicios y los apoyos financieros necesarios para su fortalecimiento.

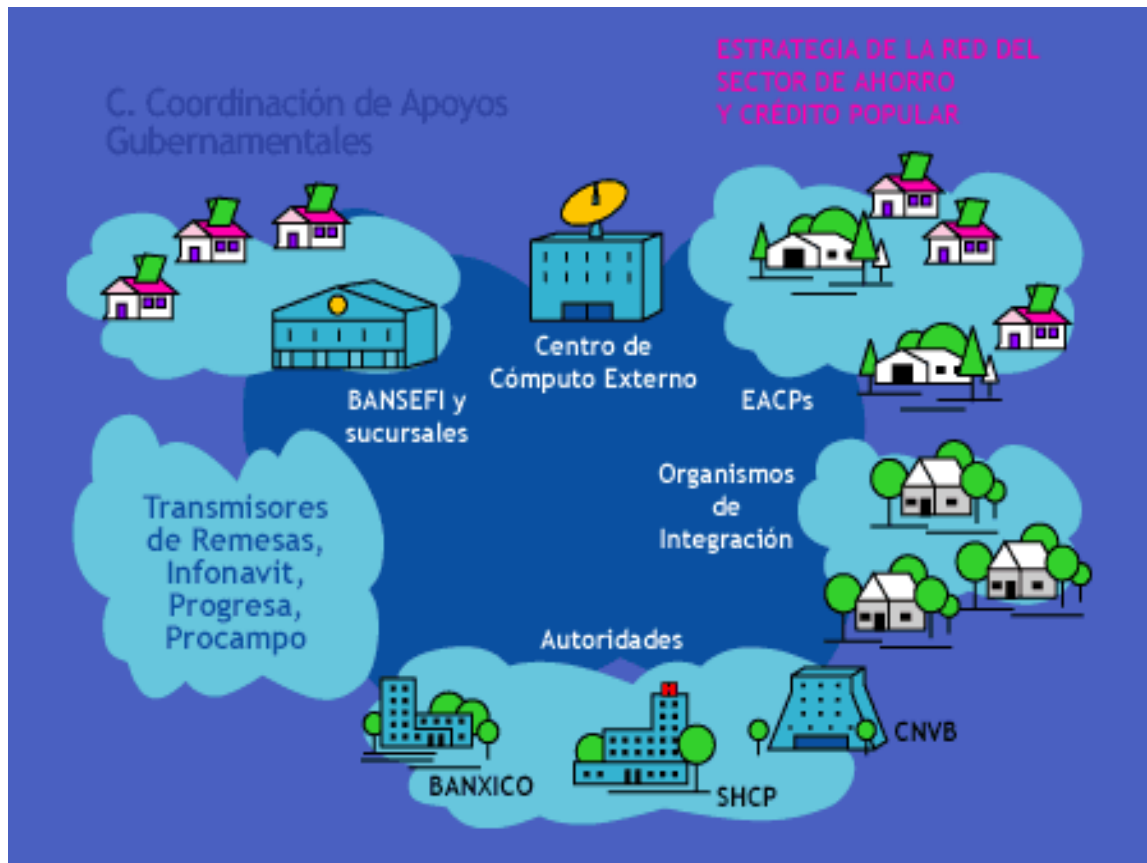
Las facultades que tiene el Banco Nacional de Servicios Financieros para lograr sus objetivos, las podemos resumir en los siguientes puntos:

- Promover, gestionar y financiar proyectos que atiendan las necesidades de los organismos de integración y de las entidades populares, como en materia tecnológica, capacitación, asistencia técnica y sus necesidades de servicios de financiamiento.
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales en el sector de ahorro y crédito popular;
- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo del sector popular, con instituciones extranjeras privadas públicas;
- Realizar los estudios económicos, sociales y financieros necesarios para el desarrollo del sector popular;
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito, con los sectores social y privado y con los organismos de integración y las entidades;
- Establecer planes de ahorro;
- Contratar créditos para la realización de sus funciones de fomento;
- Otorgar financiamiento a fondos y fideicomisos públicos de fomento;

El Banco Nacional de Servicios Financieros actualmente cuenta con un poco más de 550 sucursales en toda la República, donde un 50% son en zonas

rurales, tiene más de un millón de cuentas de ahorro y el saldo promedio por cuenta es de aproximadamente de \$2,600 pesos³⁷.

Figura 2.1. Banco Nacional de Servicios Financieros y los apoyos gubernamentales.



FUENTE: Tomado de la página del Banco Nacional de Servicios Financieros www.bansefi.org.mx

Para que el Banco Nacional de Servicios Financieros realice la función de coordinador y promotor del desarrollo del sector popular, se enfocará en los siguientes puntos:

- Una campaña activa de promoción del ahorro;
- Constituirse como el banco del sector popular, ofreciendo los servicios financieros a las entidades y desarrollando servicios complementarios basados en Internet;
- Coordinar los apoyos temporales del Gobierno Federal para construir la infraestructura necesaria del sector popular en su periodo de transformación como lo marca la Ley.

³⁷ Página de Internet, www.bansefi.gob.mx.

Para poder llevar a cabo el proyecto integral se contará con el financiamiento del Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo se concretará al mejoramiento tecnológico y a la capacitación de la supervisión auxiliar. Específicamente el Banco Nacional de Servicios Financieros está promoviendo diversas acciones para desarrollar la infraestructura del sector popular, así como, el desarrollo de una red de distribución que podría alcanzar 5,000 puntos de atención, conformada por las sucursales de Banco Nacional de Servicios Financieros, y las entidades populares autorizadas conforme a la Ley. Además dará servicios externos, como el procesamiento de datos, centro de llamadas, soporte, desarrollo de sistemas, implementación, y de servicios internos como, administración de la seguridad, supervisión de los niveles de servicio, definición de procesos de operación, administración de sistemas.

2.4 El nuevo sector de ahorro y crédito popular.

La complejidad y diversidad del sector popular antes de la Ley determinó que estas figuras –cajas de ahorro, las sociedades de ahorro y préstamo, cajas solidarias, uniones de crédito, sociedades civiles, asociaciones anónimas, sociedades de solidaridad– y todas aquellas figuras que realizan actividades del sector tendrán que emigrar a las dos figuras que plantea la ley, las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Así, la constitución del nuevo sector popular estará integrado por las siguientes organizaciones, tal y como se muestra en la figura 2.2:

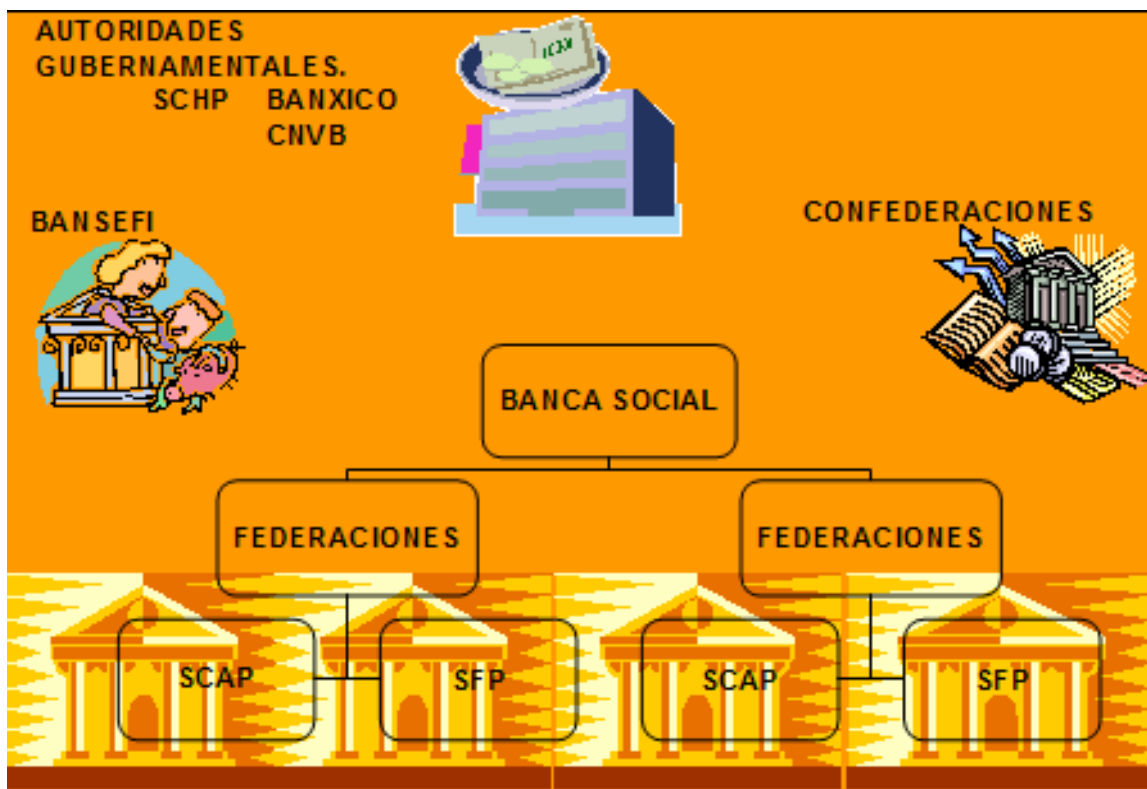
- 1) Las autoridades gubernamentales, específicamente será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la encargada de la supervisión y regulación, con la supervisión auxiliar de las federaciones y confederaciones.
- 2) El Banco Nacional de Servicios Financieros, como banca de desarrollo, coordinará, promoverá y canalizará las actividades necesarias para el sector

popular, mientras las confederaciones manejarán el fondo de protección y darán asesoría técnica.

3) Los organismos de Integración: federaciones y confederaciones

4) Las entidades de ahorro y crédito popular: las sociedades cooperativas y las sociedades financieras populares.

Figura 2.2 El nuevo sector de ahorro y crédito popular en México.



Elaboración propia: en base a Ley de ahorro y crédito popular.

Los principales requisitos que se piden a las entidades se encuentran los relacionados con la capitalización, morosidad, liquidez, rentabilidad y los demás criterios que juzgue necesario la supervisión y regulación del sector.

Es mediante las reglas de carácter general y prudencial donde podemos encontrar los requisitos para operar como una entidad del sector popular. Específicamente, en las reglas de carácter general de los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley que se expidieron el 27 de marzo del 2002, menciona cuales son los requisitos mínimos.

El anexo uno contiene los indicadores de desempeño financiero para las entidades populares y hacen referencias a los siguientes índices:

- | | |
|------------------------|---|
| 1.- Liquidez (%) | (Disponibilidades / Captación directa) |
| 2.- Apalancamiento (%) | (Activo total / Pasivo Total) |
| 3.- Morosidad (%) | (Cartera de Crédito Vencida / (Cartera de crédito Vigente + Cartera de Crédito Vencida)). |
| 4.- Capitalización (%) | (Capital Contable / Activo Total). |
| 5.- Cobertura (%) | (Estimación preventiva por riesgo crediticio/ Cartera de Crédito Vencida) |
| 6.- ROE (%) | (Resultado Neto / Capital Contable) |
| 7.- ROA (%) | (Resultado Neto / Activo Total) |

Las entidades populares podrán realizar operaciones financieras muy parecidas al sector bancario, dicha similitud abre las siguientes interrogantes ¿es congruente tener dos marcos jurídicos para las instituciones financieras que realizan operaciones similares? ¿Los estándares de desempeño financiero básico son iguales en ambos sectores, entonces por que ponerles un marco jurídico diferente? Para encontrar la respuesta analicemos, en el siguiente capítulo, las características financieras de las entidades populares y veamos el desempeño en el sector popular que nace en México.

Por el momento, las operaciones activas de captación hacen importante la supervisión y regulación de las entidades financieras populares, por lo menos por las tres razones:

- 1) los riesgos de la estructura de los pasivos;
- 2) el marco jurídico se convierte en una barrera a la entrada del sector popular; y,
- 3) al contar con entidades vigiladas correctamente el sello de calidad y garantía se debería de reflejar en una mayor realización de operaciones financieras.

2.5 El sector de ahorro y crédito popular mexicano: los comentarios.

Las instituciones y los mecanismos de ahorro y crédito popular nacen desde la época de Nueva España, como una forma de subsanar la gran desigualdad existente con los nativos de toda América. En el México contemporáneo hubo una gran movilización en todo el siglo XX, en la formación de instituciones financieras formales: desde el surgimiento del cooperativismo, que creó a las uniones de crédito, las cajas populares y sus diferentes expresiones, hasta terminar con la nueva visión, a nivel mundial, de las instituciones microfinancieras con innovadoras formas de ofrecer los servicios financieros.

Los sectores de bajos ingresos buscan diferentes opciones para realizar sus operaciones financieras. Por lo que además de las instituciones financieras formales antes mencionadas, tienen a su alcance una gama de instrumentos financieros informales, en lo que respecta al ahorro, destacan los siguientes: 1) granos, cultivos comerciales y animales; 2) metales preciosos; 3) Tierras; 4) Tandas; y , 5) Diversos materias y productos terminados.

Las dificultades en la década de los 90's en el sector popular en México, derivó en la expedición de la Ley de ahorro y crédito popular, que tiene como objetivo poner orden a las diversas figuras de instituciones populares existentes. Podemos destacar que la Ley, establece un control conjunto mediante federaciones, confederación y la CNBV para las entidades que la conformen. Dichas entidades son las sociedades financieras populares y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, que tendrán un nivel de operación marcado por sus activos, pasivos, la cobertura del mercado, socios y su infraestructura técnica y operativa, lo que determinará sus operaciones. El sector en su conjunto deberá desempeñarse bajo la normatividad de los estándares que se le aplica al sistema bancario, en áreas como la capital mínimo, capitalización, liquidez, cobertura, rendimiento, morosidad y deuda.

3. La evaluación de las entidades de ahorro y crédito popular en México.

3.1 Introducción.

Las entidades de ahorro y crédito popular tendrán que entregar la documentación en la solicitud correspondiente para ser autorizadas y funcionar como entidades populares. En este sentido, se presentan una necesidad por el cumplimiento de los requisitos financieros mínimos que analiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para poder operar.

El objetivo de este capítulo es vislumbrar la situación financiera de las entidades populares para evaluar las condiciones iniciales en las que se encuentran. Se implementará el índice de adaptabilidad que está directamente relacionado con los indicadores de desempeño financieros de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que es el primer paso en la autorización para operar como entidad del sector popular.

En la realización del índice de adaptabilidad, se consideraron los estudios oficiales realizados por el Gobierno Federal a través del Patronato de Ahorro Nacional y el Banco Nacional de Servicios Financieros.

Para verificar realizar el análisis del sector popular planteado, se describe la metodología utilizada. Esta consiste en el modelo CARIC, que se origina de la metodología de razones financieras conocido como CAMEL, la cual se detalla en la sección 3.2 del capítulo.

La sección 3.3, describe las características del modelo CARIC. Los índices escogidos resultan directamente de los análisis que realiza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para establecer que una entidad puede operar o no en el sector popular. Se revisan cinco áreas: la Capital, Activos, Rentabilidad, Insolvencia y Competitividad de mercado.

Por último, se describirán los principales resultados que se obtuvieron del análisis general y financiero del sector. Con lo que se podrá determinar sus características, cierto horizonte en el corto plazo bajo los lineamientos de la Ley y su constitución para el caso mexicano.

3.2 La metodología: el modelo de evaluación.

La calificadora de riesgo Thomson Bankwatch creó la técnica de CAMEL para analizar las condiciones de las instituciones financieras. El CAMEL da el seguimiento de los componentes de capital (**C**), calidad del activo (**A**), administración (**M**), ganancias (**E**), y liquidez (**L**).

La forma tradicional de un modelo CAMEL se describe en los siguientes tres pasos³⁸:

A. Definición de los indicadores y la ponderación para cada uno de los índices.

³⁸ Federal Reserve Commercial Bank. Examination Manual. Citado por: GILBERT, R. Alton; MEYER, Andrew P. y VAUGHAN, Mark D. The Role of a CAMEL Downgrade Model in Bank Surveillance. Working Paper Series. The Federal Reserve Bank of St. Louis. August 2000.

B. Determinación de rangos para asignar valores entre 1 y 5, los cuales se delimitan a partir de la media y la desviación estándar para la institución financiera. La calificación de uno (1), es para la mejor institución financiera, mientras que una calificación de (5), significa la más baja y signo de serias dificultades financieras en la institución. Como se describe en el cuadro 3.1.

C. Por último, se obtiene el valor final multiplicando el resultado individual de los bancos para cada variable con su respectiva ponderación.

Cuadro 3.1 Calificación del CAMEL

1	Instituciones financieras con una calificación de 1, son aquellas que se consideran sanas.
2	Instituciones financieras con una calificación de 2, son aquellas que fundamentalmente están sanas, pero que presentan pequeñas debilidades.
3	Instituciones financieras con una calificación de 3, son aquellas que presentan debilidades financieras, operacionales o de acatamiento, generando cierto grado de preocupación para la supervisión. Por lo cual, uno o más de los indicadores que originaron la calificación deben ser analizados.
4	Instituciones financieras con una calificación de 4, son aquellas que muestran inseguras e insanas prácticas y condiciones. Es decir, presentan serias debilidades financieras que pueden resultar en un manejo insatisfactorio de la entidad.
5	Instituciones financieras con una calificación de 5, son aquellas que muestran extremadas prácticas y condiciones inseguras e insanas. Las instituciones en este grupo representan un riesgo significativo para el fondo de seguro de depósito y su probabilidad de quiebra es muy alta.

Fuente: Federal Reserve Commercial Bank Examination Manual. Citado por: GILBERT, R. Alton; MEYER, Andrew P. y VAUGHAN, Mark D. The Role of a CAMEL Downgrade Model in Bank Surveillance. Working Paper Series. The Federal Reserve Bank of St. Louis. August 2000.

El modelo CAMEL, se utiliza como una técnica para analizar ciertas áreas claves en el funcionamiento de la entidad financiera, se apoya en los estados contables básicos y se puede comparar respecto al promedio del sector con la intención de identificar las entidades sólidas y débiles. El objetivo principal del modelo CAMEL, es alertar sobre las posibilidades de que las instituciones financieras tengan dificultades en áreas clave, y así, poder tomar medidas correctivas a tiempo. La metodología ha evolucionado consistentemente desde su creación, y cada vez se integran más índices que fortalecen al modelo. La ventaja de utilizarlo es su flexibilidad, es decir, el investigador puede adaptar la técnica para los fines que convenga pertinentes dentro de su análisis.

El modelo CAMEL que se consideró en esta investigación, es una adaptación y transformación, que continúa con la base de los indicadores en las cinco áreas, para crear un nivel de adaptabilidad del sector popular. La selección de los índices se tomó en base a los requisitos mínimos que marca la Ley para las entidades financieras que quieran conformar al sector popular. Estos mínimos se expiden a través de disposiciones de carácter prudencial y general, vistas en el capítulo anterior. En este sentido, el modelo estático sectorial propuesto, refleja el nivel de adaptabilidad de las entidades financieras populares ante marco jurídico que se plantea.

La composición de los indicadores para calificar la adaptabilidad del sector son los siguientes:

1. Indicadores de **Capital**
2. Indicadores de **Activos**
3. Indicadores de **Rentabilidad**.
4. Indicadores de **Insolvencia**
5. Indicadores de **Competitividad**

El modelo **CARIC**, es un indicador de adaptabilidad que funciona para darnos una idea de la conformación del nuevo sector de ahorro y crédito popular en México bajo los lineamientos financieros que marca la Ley. Para lo cual, se asigna un sistema de puntuación con una calificación a nivel de índice, a nivel de indicador y con una calificación final.

Como observamos en el cuadro 3.2, la asignación de puntos, se realiza en función de la ubicación que tenga el indicador con referencia a los requisitos mínimos que exige la autoridad. La calificación máxima y mínima depende de cada tipo de indicador. La característica principal del modelo, es que a medida que el índice esta en rangos aceptables, la calificación será cero (0) puntos, y por el contrario, cuando los índices de los sectores populares resulten bajos, la calificación será de veinte (20) puntos.

Cuadro 3.2 Asignación de puntuación en función a rangos.

Rango	Capitalización Rentabilidad	Morosidad	Naturaleza Liquidez
(-x, 10)	20	0	20
(10, 40)	0	5	15
(40,60)	5	10	10
(60,80)	10	15	5
(80. +x)	15	20	0

Cabe aclarar dos cuestiones, primero, la calificación se aplica a todos los indicadores financieros; segundo, los indicadores financieros de capital, morosidad y liquidez, tienen un mínimo establecido por la Ley, mientras que en los indicadores de rentabilidad y competencia, existen ciertos estándares para las instituciones financieras, el cuadro 3.2 recoge estas diferencias.

Así, la puntuación se integra por una serie de pasos que a continuación se describe:

1) La calificación básica.- se inicia con la definición de los indicadores financieros que forma parte de cada una de las áreas evaluadas de acuerdo a la metodología de CARIC. Posterior a su selección, cálculo y calificación se realiza un promedio por indicador a cada sector. Con ello se tiene una calificación por cada área de Capital, Acervo, Rentabilidad, Insolvencia y Competitividad.

2) La calificación global para el total del sector.- se obtiene de la sumatoria de cada uno de los indicadores que conforman la puntuación básica. La puntuación global es un adecuado nivel de adaptabilidad para medir las dificultades con que se enfrenta el sector de ahorro y crédito popular. Entonces se clasifica por su nivel de adaptabilidad para conformar al sector popular en base a los requerimientos que marca la Ley. La calificación final, se codifica mediante un rating financiero que consta de cinco niveles de adaptabilidad distintos, con cinco diferentes letras que son A, B, C, D y E, como se muestra en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.3 Conversión de puntuación global a rating bancario

Puntacion Global	Rating Bancario	Nivel de Adaptabilidad
(0,24)	A	Muy aceptable
(24,48)	B	aceptable
(48,72)	C	Medianamente aceptable
(72,96)	D	Poco aceptable
(96,120)	E	Inceptale

Cada una de estas calificaciones finales muestra el nivel de adaptabilidad y corresponde una codificación en las primeras letras del abecedario, como se muestra a continuación:

Rating A: Nivel de adaptabilidad: muy aceptable.

El sector popular tiene gran capacidad de cumplimiento con los requisitos financieros que marca las autoridades gubernamentales, presentan las mejores calificaciones en los índices, por lo que se clasifican con un rating de A. Las entidades populares que la conforman, tienen altas probabilidades de ser autorizadas e integrar al sector popular, por lo que, el nivel de adaptabilidad muy aceptable.

Rating B: Nivel de adaptabilidad: aceptable.

El sector popular tiene la capacidad de cumplimiento con el marco legal en los términos que marca las autoridades gubernamentales, pero presentan dificultades en algunos de los indicadores financieros para cumplir satisfactoriamente, por lo que necesitará trabajar para mejorar su desempeño. Las entidades populares que la conforman tienen altas probabilidades de ser autorizadas e integrar al sector popular, por lo que, el nivel de adaptabilidad es aceptable y tienen un rating de B.

Rating C: Nivel de adaptabilidad: medianamente aceptable.

El sector popular presenta considerables dificultades para poder cumplir con los requisitos financieros que marcan la Ley y las autoridades gubernamentales. Las entidades populares que la conforman, tienen que trabajar fuertemente con las federaciones y con el Banco Nacional de Servicios Financieros para mejorar su desempeño financiero, y con ello, sus probabilidades de poder ser autorizados para conformar al sector popular. El nivel de adaptabilidad es medianamente aceptable y se clasifica con un rating de C.

Rating D: Nivel de adaptabilidad: poco aceptable.

El sector popular presenta serias dificultades para poder cumplir con los requisitos mínimos que marca la Ley. Las entidades que la conforman tienen que reconsiderar si siguen funcionando como instituciones financieras del sector popular ya que sus probabilidades de conformar al sector popular son mínimas, pues en la mayoría de las áreas financieras no cumplen con lo exigido. El nivel de adaptabilidad es poco aceptable y se clasifica con un rating de D.

Rating E: Nivel de adaptabilidad: inaceptable.

El sector popular presenta graves dificultades para poder cumplir con los requisitos mínimos que marca la Ley. Las entidades que la conforman no tienen ninguna posibilidad de integrar al sector popular, ya que presentan problemas en todas las áreas analizadas y no deberán operar en los servicios financieros para los pobres. El nivel de adaptabilidad es inaceptable y se clasifica con un rating de E.

Para lograr esta evaluación, se tomó una muestra del estudio del Banco Nacional de Servicios Financieros que realizó para el sector popular en el año 2001 – 2002, con el nombre de “Diagnóstico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular”.

El estudio recoge los datos de aquellas instituciones que realizan actividades de ahorro y crédito popular como lo comprende la Ley. Se censó 350 entidades, a las cuales se les aplicó un cuestionario para recabar la información básica de la institución –los datos de las entidades, su cobertura geográfica, el número de socios, si son independientes o integrantes de alguna federación u organismo de integración, figura jurídica, origen, ubicación, etc.–, la información principal financiera –activos, pasivos, capital, cartera vencida, etc.- y el equipamiento tecnológico –líneas telefónicas, acceso a telecomunicaciones, computadoras, paginas de internet y soporte técnico, etc–.

La muestra que se tomó para la investigación comprende 40 entidades populares, que abarcan siete diferentes sectores y tienen las siguientes características generales:

- Se incluyeron siete sectores de instituciones financieras:
 - Las cajas de ahorro y préstamo (CAP's) con 21 entidades;
 - Las sociedades de ahorro y préstamo (SAP's) con cuatro;
 - Las uniones de crédito (UC) con tres;
 - Las cajas solidarias (CS) con cinco;
 - Las asociaciones de crédito (AC) con dos;
 - Las sociedades civiles (SC) con tres; y,
 - Las sociedades de solidaridad social (SSS) con dos entidades.
- La muestra incluye a instituciones reguladas y no reguladas que especialmente atiende a los sectores de bajos ingresos.
- El total de la muestra cuenta con 177 sucursales y 1,835 empleados que atienden a 526,407 socios.
- De las 40 entidades populares, 15 son independientes, 11 pertenecen algún organismo de integración y 14 están integradas a Federaciones.
- La cobertura geográfica es de 23 entidades federativas.

El estudio tiene dos limitaciones principales: 1) No todas las entidades proporcionaron la información completa, la invitación fue voluntaria puesto que

Banco Nacional de Servicios Financieros no tiene facultad para obligar a pedir la información; 2) La información del censo de las 350 entidades fue recogida a través de dos vías: a) por los organismos de integración, y; b) por diversos medios electrónicos a las oficinas del Banco Nacional de Servicios Financieros³⁹.

3.3 La evaluación financiera de las entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Dado los índices de desempeño financiero vistos en el capítulo anterior (que pone la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las reglas de carácter general del 27 de marzo del 02), se determinó los siguientes índices para el análisis de la investigación:

Indicadores de Capital.

1.- El índice de capitalización.- se define como el capital contable entre el activo total.

Indicadores de Activos.

2.- El índice de morosidad IMOR.- está definido como la cartera de crédito vencida dividido entre la cartera de crédito total.

3.- El índice de cobertura.- se define como la estimación preventiva por riesgo crediticio entre la cartera de crédito vencida. Se elimina del análisis.

Indicadores de Rentabilidad.

4.- El índice de rendimiento patrimonial (ROE).- se define como el resultado neto entre el capital contable.

5.- El índice de rendimiento de los activos (ROA).- se define como el resultado neto dividido entre el activo total. Este índice se elimina del análisis.

³⁹ Lo anterior hace que la información se tome con reservas, a esto, se le adiciona que algunas entidades participantes no aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Indicadores de Insolvencia

6.- El índice de liquidez.- está compuesto por las disponibilidades entre la captación directa.

7.- El índice de apalancamiento.- es el activo total dividido por el pasivo total de la institución. Este índice se elimina del análisis.

Indicadores de Competitividad de mercado.

Los indicadores de competitividad son tres, para fines de este análisis se tomo el siguiente índice:

8.- Profundidad en el mercado popular.- está integrado por el número de sucursales entre el total de las sucursales del sistema.

9.- Cobertura en préstamos del mercado.- se integra por la cartera de crédito del sector popular entre la totalidad.

10.- Cobertura en captación del mercado.- se integra por la captación del sector popular entre la totalidad.

Así el modelo CARIC, queda determinado por las cinco áreas de análisis. Cada una de estas áreas contiene un sólo índice, por lo que, la calificación global se determinará de la suma de los cinco indicadores con una ponderación igual para cada área.

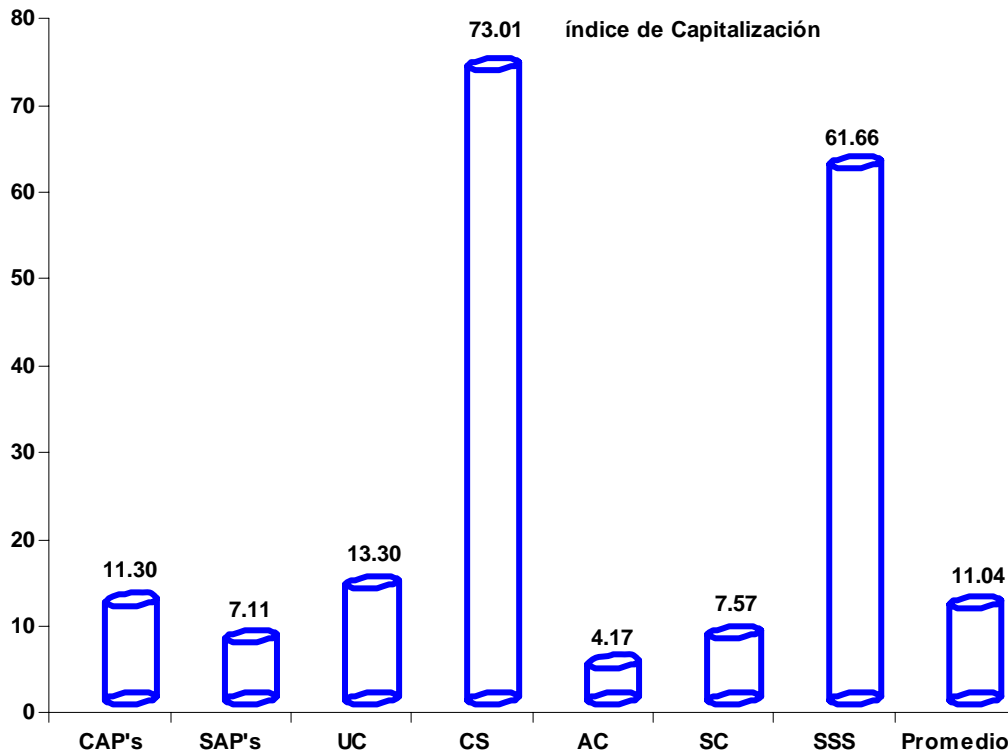
El Indicador de Capital.

El índice de capitalización, muestra la participación de los propietarios en los activos de la institución financiera. Es un buen indicador para medir la fortaleza de la entidad popular, en caso de que se de un índice bajo se pueden presentar problemas de solvencia. El Comité de Basilea de 1997, consideró que el porcentaje mínimo de capitalización en las instituciones financieras es del 8%. Para el caso de México, las autoridades financieras proponen un índice mínimo del 10%, como límite antes de implementar medidas preventivas.

La media del sector popular referente al índice de capitalización para el periodo fue de 11.04%, como se observa en el gráfico 3.1. Los índices mayores de capitalización se presentan en las cajas solidarias, con 73.01%, y las sociedades de solidaridad social, con 61.66%. A pesar de lo anterior, el rango les dio una calificación de 10 puntos. Los excelentes niveles de capitalización se explican, para las cajas solidarias por los apoyos gubernamentales, y en las sociedades solidarias sociales por los fondos constituidos por los socios.

Las mejores calificaciones de capitalización las obtuvieron dos instituciones financieras, las uniones de crédito, con el 13.30%, y las cajas populares, con el 11.30%. Estos son estándares normales para cualquier institución financiera, por lo que se calificación es de cero puntos.

Gráfico 3.1 Indicador de Capital.



Fuente: Elaboración Propia en base al Diagnóstico del Banco Nacional de Servicios Financieros.

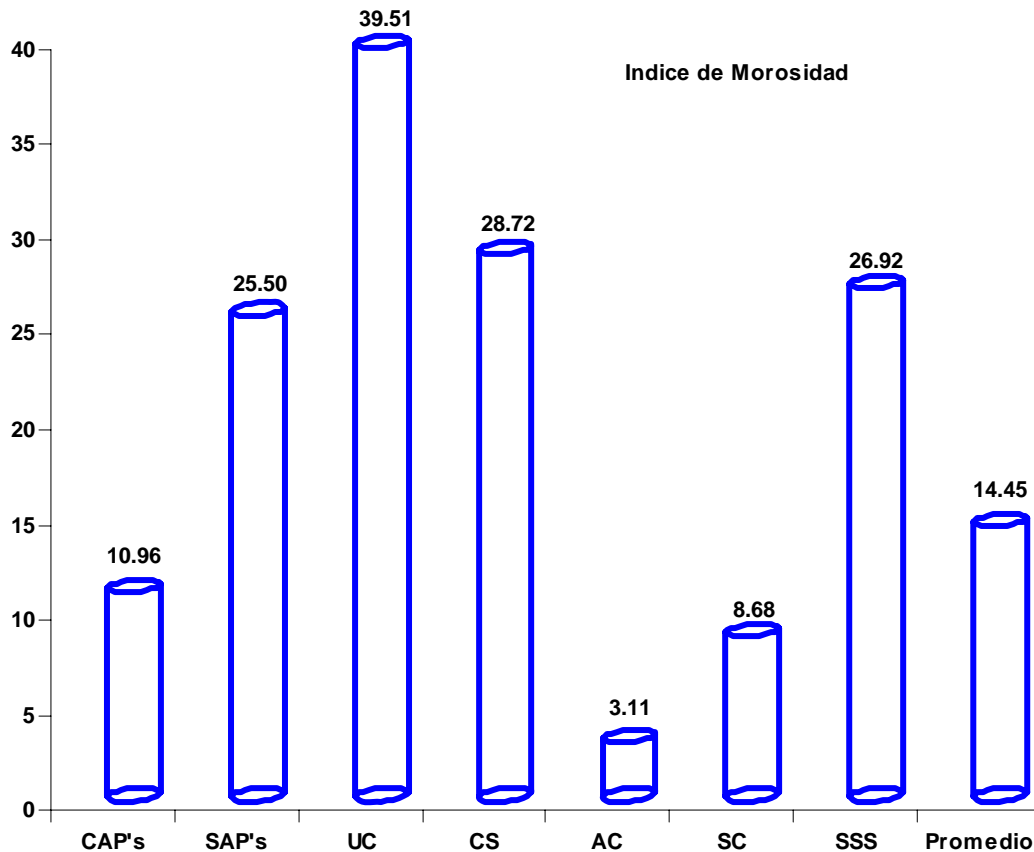
Por debajo de la media, y de lo permitido por las autoridades gubernamentales, encontramos a las sociedades civiles, sociedades de ahorro

y préstamo y las asociaciones civiles, con el 7.57%, 7.11% y el 4.17% respectivamente. La calificación para estas instituciones financieras es la más alta con 20 puntos. El índice de capitalización es un indicador clave en la autorización de las entidades populares.

Indicador de Activos.

La participación de la cartera vencida con respecto a la cartera total muestra la calidad de los préstamos de la institución financiera, parte importante del desempeño que tiene toda entidad popular. Un alto índice de morosidad IMOR, representa una cartera vencida alta, lo cual con lleva hacia pérdidas importantes de recursos y la dificultad para enfrentar las obligaciones que tiene la entidad popular.

Gráfico 3.2 Indicador de Activos.



Fuente: Elaboración Propia en base a el Diagnóstico del Banco Nacional de Servicios Financieros.

El promedio del índice de morosidad IMOR de las diversos sectores populares para el periodo fue de 14.29%, como se observa en el gráfico 3.2. Las asociaciones civiles, las sociedades civiles y las cajas populares obtuvieron los mejores índices de morosidad con el 3.11%, el 8.68% y el 10.96% respectivamente. La calificación en esta área, para los tres sectores, fue de cero puntos.

Por arriba de la media del sector popular, le siguen las sociedades de ahorro y préstamo, con el 25.50%, las sociedades de solidaridad social, con el 26.92%, y las cajas solidarias, con el 28.72%. Con el índice de morosidad mayor, encontramos a las uniones de crédito con el 39.51%. Los cuatro sectores se encuentran dentro del rango que les otorga la calificación de cinco puntos.

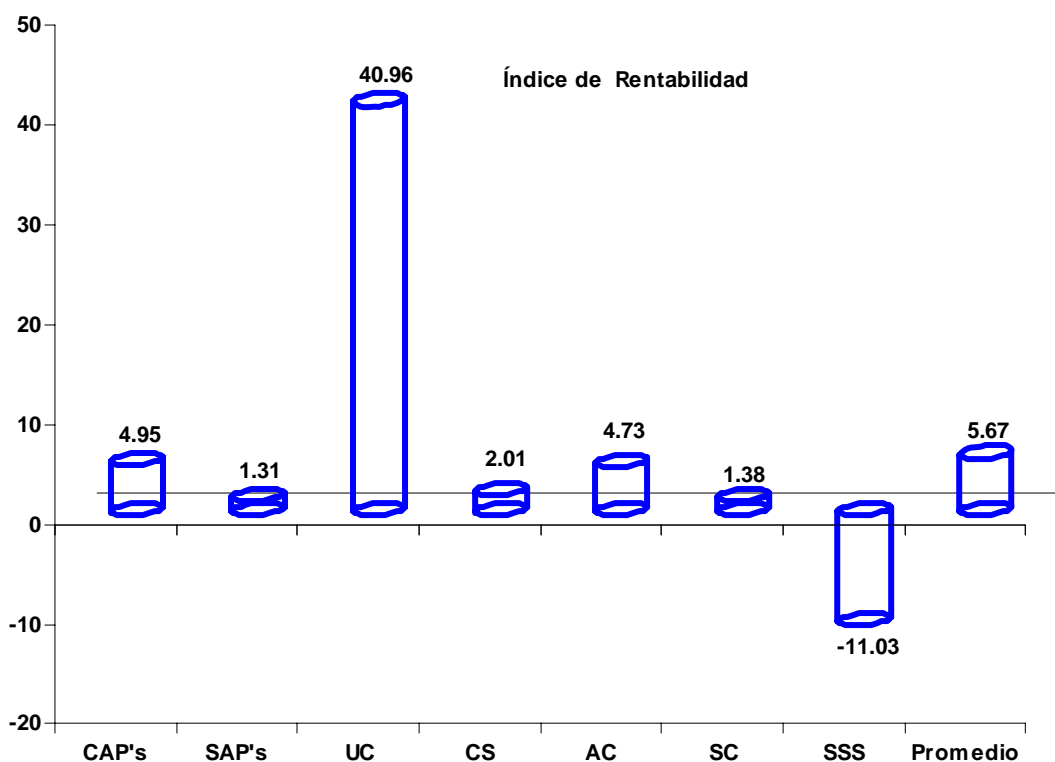
Indicadores de Rentabilidad.

El índice de rendimiento patrimonial ROE, muestra el porcentaje de ganancias que esta produciendo la institución financiera para sus socios. El tener una buena rentabilidad patrimonial hace que la institución se fortalezca y es indicativo, tanto de buen manejo de la entidad popular, como de un mayor bienestar de los socios. Es importante para comparar que tan rentable es la institución en caso de necesitar recursos externos, ya sean de donadores o privados. A medida que el índice se incrementa, los socios obtienen mayores ganancias por su inversión en la institución financiera. Los estándares en las instituciones financieras se fijan principalmente por el consejo de administración, se toma como meta tener un valor entre el 10% y el 20% de rentabilidad patrimonial. Ninguna institución financiera del sector popular se encuentra entre los estándares.

El índice promedio de rentabilidad del sector popular fue de 5.67%, como se observa en el gráfico 3.3. El indicador tiene un sesgo importante, el sector de las uniones de crédito tiene un porcentaje atípico. Se analizó el

estado de resultados y se observó que estas instituciones tuvieron un margen financiero negativo, lo que la rentabilidad para el periodo fue mala. Empero, la utilidad del ejercicio fue positiva, debido a unos ingresos vía los fondos que tienen los socios, por lo cual la calificación fue de 15 puntos. Si no se toma en cuenta el sector de las uniones de crédito, el promedio del índice de rentabilidad del sector popular resulta ser muy bajo, prácticamente de cero.

Gráfico 3.3 Indicador de Rentabilidad.



Fuente: Elaboración Propia en base a el Diagnóstico del Banco Nacional de Servicios Financieros.

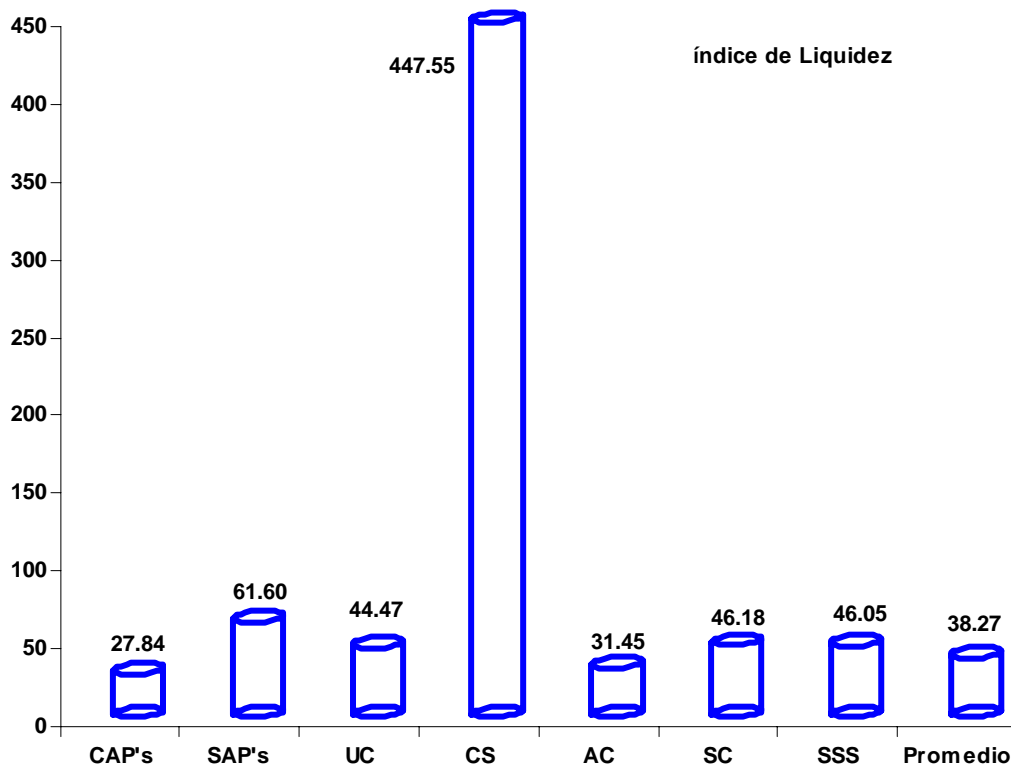
El sector de cajas populares tiene un índice de rentabilidad del 4.95%, las asociaciones civiles del 4.73%, las cajas solidarias del 2.01%, las asociaciones civiles del 1.38%, y las sociedades de ahorro y préstamo del 1.31%. La calificación para estas instituciones fue de 20 puntos.

Con un índice de rentabilidad negativo del 11.30%, tenemos a las sociedades solidarias que pone de manifiesto un grave problema de sustentabilidad del sector. Su calificación asignada fue de 20 puntos.

Indicadores de Insolvencia.

El índice de liquidez es una medida la capacidad para hacer frente a las obligaciones de las entidades populares, en caso de cualquier contingencia que se presente. Índices muy bajos muestra una gran vulnerabilidad, ya que los depositantes pueden quedarse sin sus recursos. Indicadores muy elevados, garantizan la confiabilidad en que los depósitos están asegurados para los ahorradores en cuanto se pidan. Empero, indicadores cercanos a uno muestran que los recursos están disponibles, ya sea en caja o en valores líquidos de corto plazo, dejando de realizar la función de intermediación y de mayores ganancias.

Gráfico 3.4 Indicador de Insolvencia.



Fuente: Elaboración Propia en base a el Diagnostico del Banco Nacional de Servicios Financieros.

El promedio del índice de liquidez en el sector popular fue de 38.27%, como se muestra en la gráfica 3.4. El sector de las cajas solidarias presenta un índice atípico de liquidez del 447%. La excesiva cantidad de recursos no

permite poner el préstamo y el crédito de los recursos financieros, ya que se concentran principalmente en las disponibilidades e inversiones a corto plazo. La falta de colocación de los recursos va en contra de posibles ganancias mayores –no cumple con la función de intermediación principal, la colocación de recursos–, por lo que se considero darle una calificación de 20 puntos.

Las mejores calificaciones, por encima del promedio del sector popular, encontramos a las uniones de crédito, las sociedades de solidaridad y las sociedades civiles con el 44.47%, 46.05% y el 46.18% respectivamente. La calificación que obtuvieron estas instituciones fue de 10 puntos. Con el mejor índice de liquidez tenemos a las sociedades de ahorro y préstamo, con un 61.60%, por lo que se les asignó una calificación de cinco puntos.

Debajo del promedio del sector popular, tenemos a las cajas populares y a las asociaciones civiles, con el 27.84% y el 31.45%, respectivamente. La calificación que obtuvieron fue de 15 puntos.

Indicadores de Competitividad.

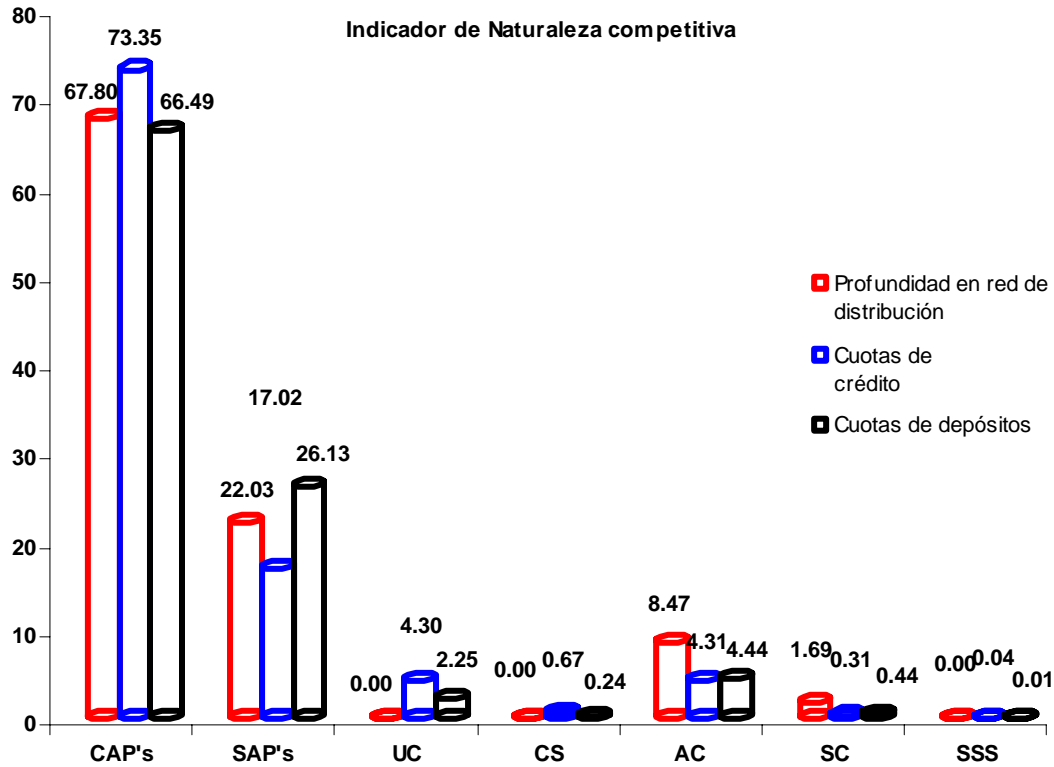
La naturaleza competitiva es un elemento importante para el desarrollo del nuevo sector popular. Se utilizaron tres índices para determinar la competitividad dentro del nivel de adaptabilidad. El primero, es la presencia por sucursales de las entidades populares; el segundo, es el índice de préstamos; y, el tercero, es el índice de captación.

Como se observa en la grafica 3.5, el sector de las cajas de ahorro y préstamo tiene la mayor presencia en el mercado popular. Dominan con el 67.8% de las sucursales, el 66.49% de los depósitos y el 73.36% de los préstamos otorgados. La calificación otorgada fue de cinco puntos.

Las sociedades de ahorro y préstamo obtuvieron el segundo lugar en los índices de sucursales, préstamos y depósitos son del 22.03%, 17.02% y 26.13% respectivamente. La calificación para esta institución fue de 15 puntos.

El tercer lugar fue las asociaciones civiles, con el 8.47%, el 4.31% y el 4.44% en los índices de sucursales en el mercado, préstamos y captación respectivamente. La calificación fue de 20 puntos.

Gráfico 3.4 Indicador de Naturaleza competitiva.



Fuente: Elaboración Propia en base a el Diagnostico del Banco Nacional de Servicios Financieros.

En último lugar, y con una calificación de 20 puntos, tenemos a los sectores de las uniones de crédito, las cajas solidarias, las sociedades civiles y las sociedades de solidaridad social. El indicador de competitividad fue marginal en cada una de estas entidades populares.

La calificación final.

La calificación final se integró por la sumatoria de las cinco áreas analizadas. Se sumó la calificación individual del índice de capitalización, el índice de morosidad, el índice de rentabilidad, el índice de liquidez y el índice de competitividad. La calificación final, representa el nivel de adaptabilidad del

sector popular, que va de un nivel de adaptabilidad muy aceptable, que le corresponde un rating de letra A, hasta un nivel de adaptabilidad inaceptable que le corresponde un rating de letra E. como se muestra en el cuadro 3. 4.

Cuadro 3.4 Calificaciones por indicador y final.

Figura Jurídica	Morosidad	Acervo	Rentabilidad	Insolvencia	Naturaleza Competitiva	Calificación Final
CAP's	0	0	20	15	5	40 (B)
SAP's	5	20	20	5	15	65 (C)
UC	5	0	5	10	20	40 (B)
CS	5	10	20	20	20	75 (D)
AC	0	20	20	15	20	75 (D)
SC	0	20	20	10	20	70 (C)
SSS	5	10	20	10	20	65 (C)

El sector de las cajas de ahorro y préstamo obtuvo la mejor calificación con 40 puntos, esto lo ubicó con un nivel de adaptabilidad de aceptable (B). Las principales debilidades de las cajas de ahorro, son en las áreas de rentabilidad y morosidad. Se puede concluir que tiene muy buena posibilidad de conformar al sector popular ya que los requisitos financieros mínimos exigidos en la Ley se cumplen satisfactoriamente.

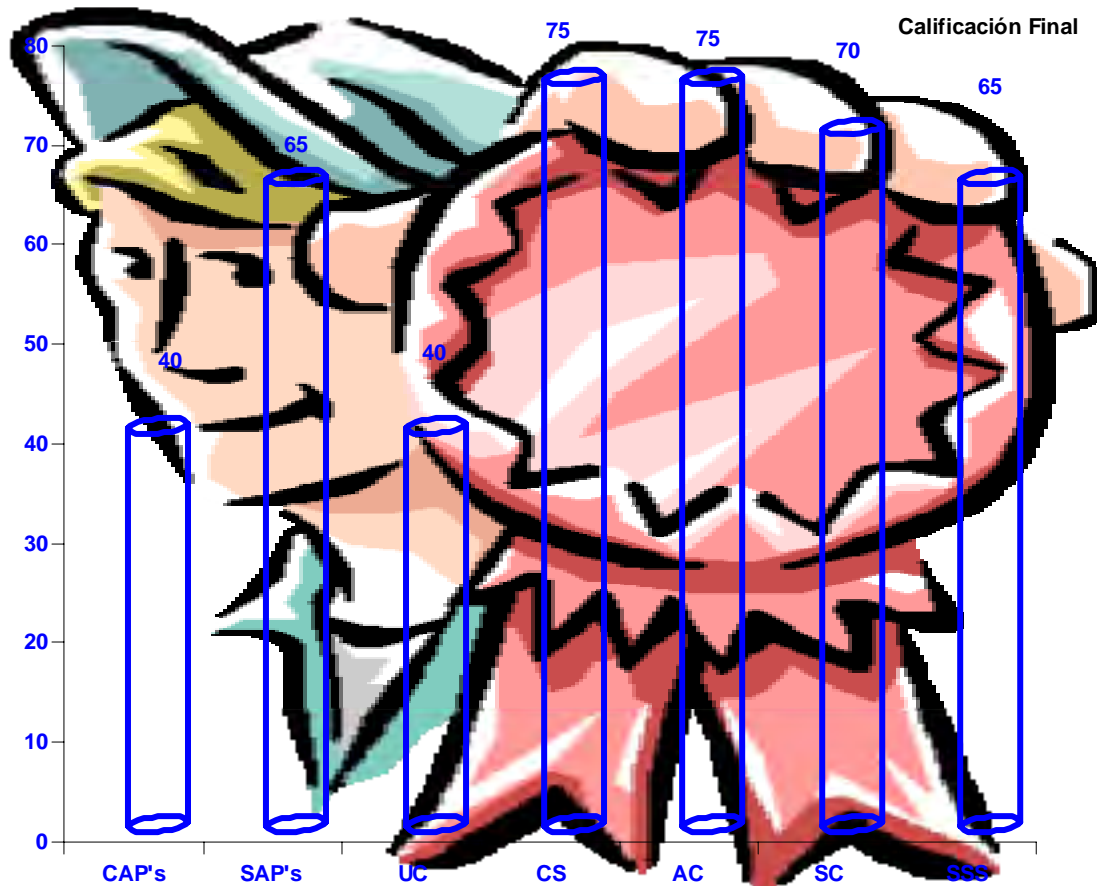
Con una calificación final de 40 puntos y un nivel de adaptabilidad aceptable (B) encontramos a las uniones de crédito. Al igual que las cajas populares, el sector presenta algunas debilidades, específicamente en cuanto a los índices de competitividad y de liquidez. En general, el sector de las uniones de crédito cumple con los requisitos que marcan la Ley, y tiene altas posibilidades de conformar el sector popular en México.

Las sociedades de ahorro y préstamo tienen una calificación final de 65 puntos y su nivel de adaptabilidad es medianamente aceptable (C). Las sociedades de ahorro y préstamo, presentan serias dificultades en el indicador de rentabilidad que es de cero; el índice de capitalización está por debajo de lo mínimo establecido; los indicadores de morosidad e insolvencia, aunque no alarmantes, están al límite de los valores estándares de las instituciones

financieras. El sector de las sociedades de ahorro y préstamo tendrá dificultades para poder integrarse como entidades del sector popular y deberán trabajar con los organismos de integración y el Banco Nacional de Servicios Financieros para mejorar su desempeño económico financiero.

Las sociedades de solidaridad social obtuvieron una calificación final de 65, para colocarse con un nivel de adaptabilidad medianamente aceptable (C). La principal dificultad es el índice de rentabilidad con un valor negativo, esto pone focos rojos a la viabilidad del sector y sus instituciones. A esto hay que adicionarle dos cosas: primero, tiene un indicador de morosidad alto, que hace peligrar la cobertura de su cartera vencida, y segundo, la presencia de la competitividad es muy magra, los índices muestran la poca presencia en el sector popular, con un nivel bajo en captación y créditos.

Gráfico 3.6 Calificaciones finales por sectores de ahorro popular.



Fuente: Elaboración Propia.

Las sociedades civiles obtuvieron una calificación final de 70 puntos, por lo que el nivel de adaptabilidad es medianamente aceptable (C). Los indicadores de rentabilidad, de capitalización y de naturaleza competitiva presentan serios problemas. Tienen el índice de capitalización más bajo de todo el sector popular, el índice de rentabilidad de prácticamente cero y la competitividad en el mercado es muy pobre, las probabilidades de autorización en el sector de las sociedades civiles disminuyen considerablemente.

Con una calificación final de 75 puntos, encontramos a las cajas solidarias y a las asociaciones civiles, que se les asignó un nivel de adaptabilidad de poco aceptable (D). El sector de las cajas solidarias tiene serias dificultades en el índice de morosidad, liquidez, rentabilidad y competitividad. Lo anterior, pone en peligro la sustentabilidad de las cajas solidarias y su integración al sector popular. El punto fuerte de este sector, son los recursos públicos que obtienen, esto permite tener los malos índices y seguir funcionando. Por su parte, las asociaciones civiles cuentan con dos problemas fundamentales para no acceder al sector popular, y tienen que ver con los índices financieros básicos, por un lado, la baja capitalización, y por otro, la baja rentabilidad que pone en duda no solo el nivel de adaptabilidad de este sector si no de viabilidad para seguir operando como instituciones financieras.

3.4 La evaluación final: los comentarios.

La evaluación general del censo de las entidades populares se llevó a cabo mediante el “Diagnóstico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular”. Las principales características de las entidades populares en México se pueden concretizar en los siguientes puntos:

- Existe una gran necesidad de servicios financieros en las poblaciones marginadas, esto ha originado que la constitución de las entidades populares sea de manera comunal y por iniciativa del gobierno. Las entidades populares se encuentran a lo largo de todo el país, aunque existe una concentración en 14 entidades federativas. La distribución geográfica de las entidades populares tiene un carácter local y regional, pocas son las instituciones del sector que tienen una presencia nacional.
- El sector de cajas de ahorro y préstamo, como entidades populares, son la que tienen mayor presencia en todo el país y dominan en número, socios, activos y pasivos.
- La estructura general del sector popular, se da mediante la conformación de organismos de integración. La mayoría de las entidades populares censadas, están organizadas bajo este esquema.
- Existe una buena organización administrativa en el sector popular. Las entidades populares, en su generalidad, tienen una estructura organizacional con asamblea general, consejo de administración, comité de vigilancia, acta constitutiva, estatutos sociales, reglamento interno.
- La metodología que utilizan las instituciones microfinancieras, mediante grupos solidarios, únicamente es utilizada por el 12% del sector popular, un porcentaje pequeño, si consideramos el impacto positivo que han tenido estas microfinancieras a nivel internacional.
- Con la evaluación financiera agregada se pudo identificar la gran heterogeneidad y complejidad del sector popular, a pesar de ello, se puede estratificar las entidades populares como a continuación se describen:
 - ☼ Las uniones de crédito, las sociedades de ahorro y préstamo, las cajas de ahorro y préstamo, junto con las asociaciones civiles tienen un buen promedio de captación de recursos y están dirigidas a los sectores medios bajos, con buena capacidad de ahorro y pago en zonas urbanas y semiurbanas.

☼ En tanto, las cajas solidarias, sociedades civiles, sociedades de solidaridad social y otras figuras se orientan a los servicios financieros de estratos bajos y bajos extremos. Las poblaciones rurales y áreas urbanas de gran marginación son su área de influencia, con una mezcla de programas de gobierno, programas de apoyo de asistencia privada e iniciativa propia.

- Las cajas de ahorro y préstamo, sociedades de ahorro y préstamo, las asociaciones civiles y las uniones de crédito cuentan con mejor equipamiento tecnológico, con buenos servicios de computación, programas para llevar sus cuentas, Internet, correo electrónico, etc. Por su parte, las cajas solidarias, sociedades civiles, las sociedades de solidaridad social y otras figuras no cuentan con una buena base computacional, sin servicios de Internet, página Web o correo electrónico, que por el tipo de servicios, la ubicación geográfica y clientes que cubren no son indispensables.

Los resultados de la evaluación financiera mediante el modelo de CARIC del sector popular son los siguientes:

- El nivel de adaptabilidad del sector popular, mostró que las cajas de ahorro y préstamo y las uniones de crédito no tendrán mayores dificultades para cumplir con lo establecido en la Ley, la migración para conformarse como entidad de ahorro y crédito popular tiene altas probabilidades, el rating fue de aceptable (B).
- Las sociedades de ahorro y préstamos, sociedades civiles y las sociedades de solidaridad social obtuvieron un nivel de adaptabilidad medianamente aceptable (C). Estos sectores tendrán que trabajar en las áreas financieras básicas, ya que presentan dificultades para cumplir con lo establecido en la Ley. Las federaciones y/o el Banco Nacional de Servicios Financieros dotaran de asistencia y capacitación para el mejoramiento de estas entidades populares.

- El nivel de adaptabilidad menor, y que obtuvo un rating de poco aceptable (D), son las cajas solidarias y las asociaciones civiles con una calificación final de 75 puntos. Estos sectores tienen pocas posibilidades de integrarse como entidades de ahorro y crédito popular, aunque cabe mencionar lo siguiente. Para el sector de las asociaciones civiles los problemas fundamentales son dos: la capitalización y la rentabilidad, que con buenos programas de reestructuración pueden tener posibilidades de incorporarse al sector popular. El caso del sector de cajas solidarias diferente, sus dificultades están un exceso de liquidez, alta morosidad y una baja rentabilidad. El apoyo de recursos públicos y su objeto social de ayudar a las comunidades marginadas de México se puede convertir en una fortaleza aplicando los programas necesarios para ser más eficientes. Los criterios de supervisión y regulación por parte de la autoridad gubernamental las pondrían a competir como cualquiera otra institución financiera, el paso más importante de las cajas solidarias será cambiar de mentalidad financiera y aprovechar los recursos públicos en un ambiente competitivo.

De manera general, las peculiaridades de las entidades populares son la gran liquidez en sus depósitos, con cuentas de muy bajo monto y con tasas de interés pasivas de mercado. Las entidades populares se encuentran muy regionalizadas, lo que hace que su captación también lo sea. En México, los lineamientos cooperativistas son la forma más representativa del sector popular, esta estructura hace que los objetivos tengan un sentido más social y de ayuda a la comunidad. La forma de trabajar es diferente, por ejemplo, los documentos de garantías no son tan exigentes como en la banca comercial y tienen diversas formas para que los créditos se puedan obtener por parte de los socios. La evaluación de los riesgos tiene que ver mucho más con el perfil del socio y con su historial dentro de la entidad popular, así como de otras técnicas de amarre que sirven de garantías. Los montos de los préstamos son bajos, con tiempos de corto y mediano plazo, al igual que la captación, existe una concentración regional.

La propia estructura cooperativista y las nuevas metodologías de las microfinancieras, hacen una diferencia notable con el sistema bancario. A esto hay que agregarle el entorno económico y político que se gesta alrededor del sector popular. Específicamente, la visión de las políticas públicas le da un sesgo a la parte crediticia de las entidades populares, que se complementa con los diferentes programas públicos y que no conlleva la parte de captación. La composición de los pasivos debe recaer en el ahorro voluntario de los clientes o socios, ya que tener unos pasivos que se tomen de los fondos públicos hace dependiente a la entidad popular del presupuesto público anual el contexto político que rodea al sector popular puede desincentivar la captación de los recursos vía clientes, los riesgos crediticios se incrementan con la finalidad de satisfacer los programas públicos.

Las políticas implementadas por las entidades cooperativas o las instituciones de microfinanciamiento, no estén desarrollándose, en buena medida, por las políticas públicas del gobierno. No cabe duda que el crecimiento de las finanzas populares en México, no sólo necesita de buenas condiciones macroeconómicas, tal vez la parte fundamental sea revertir el bajo nivel de ingreso de la población pobre.

El Estado no puede competir con el sector popular en los servicios financieros a los sectores de bajos ingresos, esto origina un desfavorable desarrollo de las finanzas populares. En lugar de la competencia, las entidades populares que obtengan la autorización para operar, pueden acceder a esos recursos públicos y canalizarlos como parte de sus pasivos convirtiéndolos en préstamos productivos con criterios del propio sector popular. Estos recursos públicos no deberán constituir más del 50% de los pasivos de la entidad popular, a fin de no hacer dependientes a las entidades populares de los recursos públicos, una medida adicional sería que la accesibilidad a los recursos estuviera en función del buen manejo de los mismos.

En cuanto a los préstamos, tenemos que son de bajo monto y concentrado geográficamente. La regulación prudencial que dispone la Ley,

marca claramente los lineamientos para los activos en riesgo y la forma en que se deberán constituir las reservas.

La concentración en los depósitos y en los préstamos del sector popular puede llevar consigo ciertos riesgos al no estar diversificados los recursos financieros. En caso de algún contratiempo en la región las entidades populares enfrentarían un mayor riesgo de crédito, de mercado y de liquidez. En este sentido, la Ley tiene la flexibilidad para que las entidades populares puedan diversificar a nivel nacional sus activos y sus pasivos, en la práctica se podrá llevar acabo, siempre y cuando exista la información veraz de las actividades financieras de las entidades populares. Dicha información, es recogida bajo el marco de la Ley con criterios de contabilidad generalmente aceptados y plasmados en las reglas de carácter general que expide la autoridad. Sin embargo, una mayor descentralización del sector popular traerá consigo mayores problemas de riesgo moral, selección adversa que pueden terminar en el racionamiento del crédito. Sería necesario entonces, la constitución de búros de crédito como forma de una mayor información dentro del sector popular.

El desempeño financiero exigido por la Ley, contiene estándares mínimos en materia de lo analizado bajo el modelo de CARIC, estos indicadores se convierten en parte importante de la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de las federaciones para el seguimiento de las entidades populares. Como resultado del análisis descrito en este capítulo, el marco regulatorio se convierte en una clara barrera a la entrada del sector popular, puede perjudicar a las entidades populares que operan de manera muy local y financieramente muy pequeñas. Como se analizó, una buena parte de las entidades populares son de categoría I, mientras que existen muy pocas empresas populares de gran estructura financiera y que se manejen a nivel nacional. La solución inmediata sería la fusión para tener el respaldo financiero necesario, pero se estaría contraviniendo los pensamientos cooperativos y los beneficios de maximización empresarial.

La Ley marca que la supervisión en el sector popular será a través de un sistema delegado, la cual estará integrado por representantes de las entidades populares que conformaran a una federación, esta las dictaminará para evaluar su situación. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encargará de autorizar su operación o no, con esto se pretende una reducción en el costo fiscal de la tarea. Empero, surge otra problemática muy considerable, se pueden llegar a generar un conflicto de intereses que ocasionaría malas prácticas en la supervisión y al final de cuentas una mayor intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El buen funcionamiento de la supervisión delegada comprende la no generación de conflicto de intereses, la recolección de información de las entidades populares y la garantía de calidad. Bajo estas tres premisas, aun la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá destinar recursos para la supervisión del sector popular.

El seguro de depósito a los participantes del sector popular se ve reflejado en la Ley por el fondo de protección. Como vimos en el capítulo dos, son las confederaciones las encargadas de manejar el fondo de protección, que se constituye dependiendo del nivel de operaciones de la entidad popular, este punto es fundamental en seguridad para los depositantes.

Uno de los puntos –no económico ni desarrollados en esta investigación–, más delicados para que se pueda llevar a cabo el marco jurídico de la Ley, es que las entidades populares no encuentren vacíos legales o formas alternativas para seguir operando los servicios financieros y exigir el cumplimiento de la normatividad –deficiente o no–, basta recordar con lo sucedido con las figuras de las sociedades de ahorro y préstamo de principios de los 90's. Aunado a esto, como se mencionó anteriormente, los programas gubernamentales de financiamiento a los micros y pequeños negocios tendrán que ser canalizados mediante las entidades que conformen al sector popular.

Los niveles de adaptabilidad en los sectores populares resultan preocupantes, con la finalidad de estimar los resultados obtenidos, hagamos

un ejercicio de extrapolación para todo el sector popular, que son alrededor de 600 instituciones financieras. Tomando en cuenta lo siguiente:

F
G
S
E
A
D
G

Instituciones no adaptables.- serán instituciones que requieran una liquidación y que no podrán operar como entidades populares. La principal causa son los índices de capitalización bajos o negativos, con una índice de morosidad mayor al 20% y una excesiva liquidez de más del 80%, aunque la competitividad y la rentabilidad son importantes en el desempeño de la institución tienen un menor peso por no estar marcadas con un parámetro por parte de la autoridad.

A
D
G

Instituciones con posibilidades de integración.- serán instituciones que deberán trabajar con los diferentes organismos de integración y con la autoridad para que puedan cumplir con los requisitos. Se considera el índice de capitalización cercanos al 10%, con una índice de morosidad mayor al 10% y menor al 20%,

F
E
S

Instituciones con capacidad de adaptabilidad – son instituciones con las mayores posibilidades de conformar el sector de ahorro y crédito popular. Tienen los índices de capitalización, morosidad y liquidez que se acercan a los parámetros óptimos exigidos por la autoridad.

A
G
A
T
L
A
N

Las instituciones no adaptables se encontraron un porcentaje del 35%, es decir, se estima que de las 600 instituciones populares unas 210 no cumplen con los requisitos mínimos de desempeño. De las instituciones que deberán trabajar con sus federaciones, confederaciones y las autoridades gubernamentales se estimó un 45%, es decir, unas 270 entidades. Las instituciones que tienen posibilidades de conformarse como entidades populares son alrededor de 100, un 20% aproximadamente.

II) CONCLUSIONES.

Los sectores de bajos ingresos tienen poca accesibilidad a los servicios del sistema financiero formal en las economías del mundo, México no es la excepción. En el análisis de esta investigación, se revisaron las diferentes teorías sobre la conducta de la gente pobre y su entorno. Se concluyó que las teorías de microfinanciamiento y la teoría del ahorro institucional se acercan más a la realidad de estos sectores pobres en los países en vías de desarrollo, esto es una buena alternativa a las teorías tradicionales sobre la conducta individual del ahorro en los individuos.

La teoría de las microfinanzas, argumenta que las personas pobres ahorran para cubrir su ingreso volátil y mantener cierto nivel de consumo, existen diferentes instituciones donde se pueden guardar los ahorros, aunque por lo general, se cree que las economías de bajos ingresos no generan ganancias suficientes como para cubrirlos de servicios financieros y la rentabilidad de captar estos pequeños ahorros resulta no rentable. La práctica

de diversas microfinancieras exitosas a nivel mundial confirman lo contrario, las condiciones previas para su éxito son los productos y servicios acordes a las necesidades de los pobres, un buen plan del programa de ahorro junto con la estabilidad macroeconómica y una adecuada supervisión y regulación.

Los determinantes del ahorro institucional subrayan la importancia de las condiciones previas para el buen desarrollo de los servicios financieros en los sectores de bajos ingresos. Argumenta, que son cuatro determinantes en la acumulación de los activos de los pobres: 1) los mecanismos; 2) la información y educación financiera; 3) los estímulos; y, 4) la accesibilidad. Los determinantes del ahorro institucional toman relevancia en el contexto mexicano, ya que en los umbrales del siglo XXI, la política de Estado mexicano es de dotar un marco jurídico que integre a la gran diversidad de entidades populares.

Dado esta necesidad imperiosa de integración formal del sector popular, en el año del 2001, se expidió la Ley de ahorro y crédito popular, con el objetivo de garantizar la confianza a los depositantes en las entidades populares, poner en regla a las entidades populares y tener control sobre las diversas operaciones. En la Ley, se expone todo lo referente a los participantes del sector popular, las características que destacan son las siguientes:

- Los participantes del sector popular son: 1) Las entidades, que podrán tomar la figura de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo o sociedades financieras populares; 2) los organismos de integración, son las federaciones, y las confederaciones; y, 3) las autoridades financieras.
- Las entidades populares deberán contar con el dictamen favorable de la federación y ser autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Tendrán un nivel de operaciones en función de sus activos, socios o clientes, cobertura geográfica, capacidad técnica y operativa. Deberán constituir fondos sociales y cumplir con lo que marca la Ley.

- Los organismos de Integración dotarán de servicios de asesoría, capacitación, créditos, promoción a sus integrantes. Específicamente, las federaciones se encargarán de la supervisión auxiliar y todo lo que conlleva, mientras que las confederaciones se encargarán de la administración del fondo de protección.

Un primer paso para la autorización de las entidades populares tiene que ver con los indicadores de desempeño financiero. En este sentido, el análisis realizado en esta investigación dio como resultado un nivel de adaptabilidad bajo. Las entidades no adaptables, que no cumplen con los requisitos, del sector popular son el 35%, unas 210; las entidades con posibilidades de integración son el 45%, unas 270; y las entidades que no tendrán ninguna (o casi ninguna) dificultad para cumplir con los requisitos son alrededor del 20%, unas 100 entidades populares.

La situación es preocupante, ya que los índices de desempeño financiero son el principio de la autorización, a esto hay que adicionarle los costos en áreas como los fondos de reserva, fondo social, fondo educación cooperativa, la supervisión auxiliar, el fondo de protección, la inversión en infraestructura tecnología informática y el respaldo de las operaciones realizadas de la institución financiera que incrementará considerablemente los gastos para el buen funcionamiento operacional. Todo ello, en un sector popular, en su mayoría, con entidades pequeñas financieramente, de una cobertura geográfica a nivel local y regional, y con un soporte técnico muy pobre.

A pesar de que la Ley da seguridad y pone orden a las entidades populares, el marco que autoriza, supervisa y regula pone a las instituciones populares en una competencia de mercado salvaje, donde no necesariamente la maximización de las ganancias va aparentado con los principios cooperativistas y la accesibilidad de servicios financieros a las gente de los sectores de bajos ingresos.

Nace la pregunta obligada ¿Qué solución podría plantearse para integrar a la mayoría de las entidades populares? Las recomendaciones de política pública serían las siguientes:

- EL Estado debe tomar uno de dos caminos. Primero, conformar el sector popular a través de una estructura popular con instituciones de gobierno fuertes; segundo, dejar que las entidades populares desarrollen su propio dinamismo y canalizar los recursos públicos hacia aquellas entidades populares correspondientes. Es decir, el Estado deberá mantenerse muy vinculado con el sector popular o dejar que el mercado y las instituciones financieras desarrollen el sector.
- Para incentivar la innovación en el sector popular, se debe adaptar la regulación a las necesidades e historia de las entidades populares en México. Dicha regulación debe incentivar los servicios financieros que impliquen minimizar los costos. La innovación de las propias entidades populares será vital para encontrar los mecanismos de adaptabilidad y desarrollo del sector popular.
- Los requerimientos de capital mínimo deben considerar la importancia del sector popular y la fase de su conformación, con la finalidad de limitar el impacto inmediato en lo que se consolida el sector popular. La utilización de la metodología del estilo MACRO, no considera cuestiones como las tendencias de crecimiento, las relación social que se da, etc. que deberían tomarse en cuenta como requisitos mínimos.
- El desempeño financiero de las entidades populares debe tener subsidios en la fase inicial de conformación, como lo es hoy en México, aunque en el mediano plazo y largo plazo se esperaría la autosustentabilidad de las entidades populares.
- El Estado sin duda deberá contribuir de manera fundamental al desarrollo y evolución del sector popular, una forma es dotar de la infraestructura necesaria. Un comienzo, es la distribución que tiene las oficinas del Banco Nacional de Servicios Financieros, lo cual podría beneficiar la ubicación, distribución y acceso a la gente pobre.

Referencias.

- Adams, Dale W., y Fitchett, Delbert A., *Informal Finance in Low-Income Countries*, Westview Press, 1992.
- Ando, A., y Modigliani, F., "The 'life Cycle' Hypothesis of Saving; Aggregate Implications and Test", *American Economic Review*, mars de 1963.
- Arizpe, Ma. Guadalupe, "Análisis de una experiencia: estrategia de impulso a la banca social y el microcrédito en México", *El mercado de valores*, México, abril 2001.
- ARRAU, Patricio y Oks, Daniel, "El ahorro privado en México, 1980-1990", México, CEPAL, 1992.
- Aspe, Pedro. *El camino mexicano de la transformación económica*. FCE. México. 1993.
- Atanasio, O y Miguel Székely, "Ahorro de los hogares y distribución del ingreso en México", *Economía mexicana*, Nueva Época, Vol. VIII, núm. 2, segundo semestre. México, CIDE.
- Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial*, 1989.
- Banco Mundial. *Reporte anual: El sistema financiero*, Washington, 1989.
- BELLOND, Redondo, J.F., "Ahorro e inversión en el largo plazo: el caso de América Latina". *El Trimestre Económico*, Vol. 63. Núm 251. México FCE, 1996.

- Bhalla, S. S., "The role of sources of income and investment opportunities in rural savings", *Journal of Development Economics*, volumen 5, 1978.
- Breverman y Guasch, "Rural Credit Markets and Institutions in Developing Countries: Lessons for Policy Analysis from Practice and Modern Theory", *World Development*, Vol. 14, Núm. 10/11, 1986.
- Breverman y Guasch, "Administrative Failures in Rural Credit Programs", In K. Hoff, A. Braverman, and J. E. Stiglitz, eds., *The Economics of Rural Organization: Theory, Practice, and Policy*. New York: Oxford University Press, 1993.
- Buira, Seira, Ariel, "Los determinantes del ahorro en México, Naciones Unidas", CEPAL, Proyecto Regional Financiamiento del Desarrollo, Santiago de Chile, abril de 1990.
- BURNSIDE, Craig, "Private Saving in Mexico, 1980-1995". The World Bank. Septiembre, 1998.
- Calva, J., Luis, "La economía mexicana en perspectiva", *ECONOMÍAUNAM*, num. 1, México, UNAM, primer cuatrimestre, enero – abril, 2004.
- CGAP Working Group, *Saving in the Context on Microfinance*, Deutsche Gesellschaft Fur Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Eschborn, 1997.
- Cárdenas, Enrique, *La política económica en México, 1950 – 1994*, FCE y Colegio de México, México, 1 Edición, 1996.
- Carroll, Christopher, "The Buffer Stock Theory of Saving: Some Macroeconomic Evidence", *Brookings Papers on Economic Activity*, Núm. 2, 1992.
- Conde, Bonfil, Carola, "Ahorro familiar y sistema financiero en México", UAM – I, México, tesis doctoral, 1998.
- Dale, W. Adams, "Mobilizing Household Savings through Rural Financial Markets", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 26, Núm. 3, 1978.
- Deaton, Angus, *Understanding Consumption*, Oxford University Press, Oxford, 1992.
- _____, "Saving and Liquidity Constraints", *Econometrica*, Vol, 5, Núm. 59, 2001.
- De la Fuente, Jesús, "Tratado de derecho bancario y bursátil, seguros, fianzas organizaciones y actividades auxiliares del crédito. Ahorro y crédito popular, grupos financieros, Porrúa, Vol. 1 y Vol. 2, México, 2002.
- Errázuriz, Enrique, Fernando, Ochoa y Eliana, Olivares, "El ahorro familiar en Chile, en Serie - CEPAL Núm. 115, Santiago de Chile, 2001
- Friedman, Milton, *A Theory of Consumption Function*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1957.
- Gadway J. y O'Donnell, M. "Financing Micro-Enterprises and Rural Smallholders, Draft, 1996.
- Gamarra, Walter, "Cajas Populares de Ahorro y Préstamo: tipología y evaluación a un año de la crisis" Tesis de Maestría. Universidad Autónoma Chapingo, Biblioteca del Departamento de Economía Agrícola de la UACH, Texcoco, Estado de México, 1996.

- Garrido, Celso y Tomás Peñaloza, Ahorro y Sistema Financiero en México, Editorial Grijalbo, México, 1996.
- Gersovitz Mark, "Ahorro y Desarrollo", Universidad de Princeton, CEPAL, 1989.
- Gonzáles, Gerardo, "Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú", publicado por la Unidad de Estudios Especiales, Serie Núm. 85, CEPAL, Santiago de Chile, septiembre, 1999.
- Hoff, A. Braverman, and J. E. Stiglitz, The Economics of Rural Organization: Theory, Practice, and Policy. New York: Oxford University Press, 1993.
- Hulme, David, and Mosley, Paul, Finance Against Poverty. Volumes I and II. London: Routledge, 1996.
- Informe del Desarrollo Mundial 2000 y 2001: 'En el umbral del siglo XXI', 'Atacando la pobreza', Banco Mundial.
- Johnson, Susan y Rogaly, Ben, Microfinanciamiento y reducción de la pobreza. Alternativas de ahorro y crédito para los sectores populares, Unión de Esfuerzos para el Campo A.C. Tequisquiapan, Querétaro, México, 1997.
- Keynes, M., John, Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero, FCE, edición definitiva, México, 2003.
- Ledgerwood, Joanna, "Manual de Microfinanzas: Una perspectiva institucional y Financiera", Banco Mundial, Washington, D.C., 2000.
- Lynn, Bennett y Cuevas, Carlos, "Sustainable Banking with the Poor: Concepts, Approach and Methods", Journal of International Development, 1996.
- Lorenzo, Fernando y Rosa Osimani, "Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay", Serie-CEPAL, Num. 110, Santiago de Chile, 2001
- Mansell, Catherine, "Las finanzas populares en México". El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado, CEMLA, Editorial Milenio, ITAM, México, 1995.
- -----"El nuevo estilo de programas crediticios para los pobres: una herramienta poderosa para la política social", informe mensual sobre la economía mexicana, México, CAIE, Vol. X, Núm. 12, 1993.
- MANTEY, Guadalupe, "Liberalización financiera con oligopolio bancario: penalización al ahorro y a la inversión productiva", en Problemas del Desarrollo, Vol. 27, Núm. 107, octubre-diciembre, 1999.
- Mc. Kinnon R. I., "Dinero y Capital en el Desarrollo Económico", CEMLA, Estudios, México, 1974.
- Miracle, M., Miracle, D. y L. Cohen, "Informal Savings Mobilization in Africa", Economic Development and Cultural Change, vol. 28, núm. 4, 1980.
- Modigliani, Franco y Brumberg, R., "Utility Análisis and the Consumption Funtion", en K. K. Kirihara (ed), Post – Keynesian Economics, New Brunswick, Nueva Jersey, Rutgers University Press, 1994.

- Modigliani, Franco, "The life Cycle of Savings, the Demand for Wealth and the Supply of Capital", *Social Research*, 33 june 1966.
- Modigliani, Franco, "Life Cycle, Individual Thrift and the Wealth of Nations", *American Economic Review*, 76, june 1986.
- Penny, David H. 1983. "Farm Credit Policy in the Early Stages of Agricultural Development." In J. D. Von Pischke, D. W. Adams, and G. Donald, eds., *Rural Financial Markets in Developing Countries: Their Use and Abuse*. Baltimore, Md.: The Johns Hopkins University Press. Extracted from *Australian Journal of Agricultural Economics* 12 (1), 1968.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000; SHCP.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2000-2006; SHCP.
- Programa Nacional de Financiación al Desarrollo (PRONAFIDE). 1997. México. SHCP.
- Requena, Carlos, "Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en Bolivia", Serie-CEPAL Núm. 120, Santiago de Chile, 2002.
- Robinson, S., Marguerite, "La Revolución Microfinanciera. Finanzas sostenibles para los pobres", INCA RURAL Y SAGARPA, 2004.
- Rojas, Juan José "Modelos de integración cooperativa en la historia del movimiento mexicano de cajas populares" Cuadernos Agrarios Núm. 15, enero – junio 1997.
- Ruiz, Clemente, "Microfinanzas: mejores prácticas a nivel nacional e internacional, UNAM, Facultad de Economía y Gobierno del DF., 2002.
- _____ "Propuesta de profundización financiera con base en el ahorro popular", SHCP, 26 de junio 1992.
- _____ "Proyecto del ahorro popular. De la marginación a la modernidad financiera", SHCP, 10 de junio de 1992.
- Schmidt R. y Zeiting C., "Prospects, Problems and Potential of Credit-Granting NGOS", *Journal of International Development*, vol. 8, Núm. 2, 1996.
- Siamwalla, Ammar y Otros, "The Thai Rural Credit System and Elements of a Theory: Public Subsidies, Private Information, and Segmented Markets." In K. Hoff, A. Braverman, and J. E. Stiglitz, eds., *The Economics of Rural Organization: Theory, Practice, and Policy*. New York: Oxford University Press, 1993.
- SHCP, Encuesta sobre Ahorro y Crédito en Poblaciones Semi-urbanas y Rurales, México, 1996.
- SHCP, Diagnóstico sobre entidades de ahorro y crédito popular. Dirección general de Banca y Ahorro. México, 2000.
- Sierra, Alejandra, "El ahorro de los hogares urbanos en México, 1984 – 1994", *Comercio exterior*, julio 2000, núm. 603.
- Sorto, Francisco, "Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador", Serie-CEPAL Núm. 89, Santiago de Chile, 1999.

- Székely, Miguel, "Monto y distribución del ahorro de los hogares en México", El Trimestre Económico, Vol. LXV, abril- junio, Núm. 258, 1998.
- Thirlwall, A. P., "La movilización del ahorro para el crecimiento y el desarrollo en los países en vías de desarrollo", Revista Investigación Económica, México, UNAM, Vol. LXI, abril-junio, 2001.
- Villagómez, Alejandro, "Comportamiento del ahorro para consumidores de bajos ingresos una nota para el caso de México", División de Economía, CIDE, México, octubre de 1995.
- _____ "Household Saving in México", CIDE, Documento de trabajo 78, Economía, México, 1997.
- _____ "Los determinantes del ahorro en México: una reseña de la investigación empírica", CIDE, División de economía, Documento de trabajo 12, México, 1993. .
- _____ "El ahorro privado y las tasas de interés en México: 1963 – 1991", CIDE, Documento de trabajo 23, División de Economía, México, 1994.
- Vogel, R. Burkett P., Mobilizing Small - scale Savings, Industry and Finance Series, World Bank, Washington, DC, Vol. 15, 1986.
- Von Pischke, J. D. "Toward an Operational Approach to Savings for Rural Depositors", en J. D. Von Pischke, D. W. Adams and G. Donald, Rural Financial Markets in Developing Countries - Their Use and Abuse, EDI World Bank, Washington, 1983.
- Weisleder, Saúl, "Alternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Costa Rica", Serie-CEPAL Núm. 124, Santiago de Chile, 2002.

www.eclac.cl

www.comacrep.org.mx

www.cnbv.gob.mx

www.bancomundial.org

www.bansefi.gob.mx

www.shcp.gob.mx

Anexo Estadístico.

CUADRO 1. Activo, Pasivo y Capital de la Muestra

Figura Jurídica	Muestra de EACP	Socios	Activo Total	Pasivo Total	Capital Contable
Cooperativas de Ahorro y Préstamo CAP's	21	365,146	3,205,650	2,843,311	362,341
Sociedades de Ahorro y Préstamo SAP's	4	132,558	1,187,104	1,102,680	84,424
Uniones de Crédito UC	3	1,968	184,892	160,310	24,583
Cajas Solidarias CS	5	12,204	76,020	20,516	55,503
Asociaciones Civiles AC	2	11,237	196,058	187,890	8,168
Sociedades Civiles SC	3	2,117	20,183	18,656	1,527
Sociedades de Solidaridad Social SSS	2	1,177	1,750	671	1,079
Total de la Muestra	40	526,407	4,871,657	4,334,034	537,625

Fuente: Diagnóstico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular, 2002.

CUADRO 2. Composición del Activo Total

Figura Jurídica	Activo Total	Disponibilidad e inversiones	Cartera de Crédito		
			Total	Vigente	Vencida
Cooperativas de Ahorro y Préstamo CAP's	3,205,650	759,833	2,338,042	2,081,679	256,363
Sociedades de Ahorro y Préstamo SAP's	1,187,104	660,923	542,513	404,147	138,366
Uniones de Crédito UC	184,892	41,093	137,125	82,953	54,172
Cajas Solidarias CS	76,020	43,547	21,499	15,325	6,174
Asociaciones Civiles AC	196,058	57,331	137,325	133,058	4,267
Sociedades Civiles SC	20,183	8,429	9,826	8,973	853
Sociedades de Solidaridad Social SSS	1,750	175	1,278	934	344
Total de la Muestra	4,871,657	1,571,331	3,187,608	2,727,069	460,539

Fuente: Diagnóstico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular, 2002.

CUADRO 3. Composición del Pasivo Total

Figura Jurídica	Pasivo Total	Captación Total		Préstamos Externos	Otros Pasivos	
		A la vista	A Plazo Fijo			
Cooperativas de Ahorro y Préstamo CAP's	2,843,311	2,729,625	1,436,207	1,293,418	2,979	110,709
Sociedades de Ahorro y Préstamo SAP's	1,102,680	1,072,924	411,793	661,131	0	29,757
Uniones de Crédito UC	160,680	92,413	21,880	70,533	61,103	6,793
Cajas Solidarias CS	20,516	9,730	3,669	6,061	270	10,516
Asociaciones Civiles AC	187,890	182,297	72,492	109,805	0	5,593
Sociedades Civiles SC	18,890	18,252	6,988	11,264	60	343
Sociedades de Solidaridad Social SSS	671	380	380	0	0	292
Total de la Muestra	4,334,638	4,105,621	1,953,409	2,152,212	64,412	164,003

Fuente: Diagnóstico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular, 2002.

CUADRO 4. Composición del Capital Contable (Miles de Pesos)

Figura Jurídica	Muestra de EACP	Capital Contable	Capital Social	Reservas de capital	Utilidad del Ejercicio	Otros conceptos de capital
Cooperativas de Ahorro y Préstamo CAP's	21	362,341	150,719	149,457	17,922	44243
Sociedades de Ahorro y Préstamo SAP's	4	84,424	76,620	28,224	1,102	-21522
Uniones de Crédito UC	3	24,583	101,654	4,292	10,068	-91431
Cajas Solidarias CS	5	55,503	228	42,719	1,114	11443
Asociaciones Civiles AC	2	8,168	6,631	973	386	176
Sociedades Civiles SC	3	1,527	1,066	367	21	73
Sociedades de Solidaridad Social SSS	2	1,079	9	0	-119	1189
Total de la Muestra	40	537,625	336,927	226,032	30,494	-55,829

Fuente: Diagnostico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular, 2002.

CUADRO 5. Estado de Resultados (Miles de Pesos)

Figura Jurídica	Ingresos Financieros	Egresos Financieros	Margen Financiero	Gastos de operación	Utilidad (Perdida) del ejercicio
Cooperativas de Ahorro y Préstamo CAP's	309,917	109,100	200,817	159,796	17,922
Sociedades de Ahorro y Préstamo SAP's	99,454	52,421	47,033	42,949	1,102
Uniones de Crédito UC	14,821	11,870	2,951	3,493	10,068
Cajas Solidarias CS	6,902	1,095	5,807	1,314	1,114
Asociaciones Civiles AC	20,270	13,482	6,788	5,941	386
Sociedades Civiles SC	1,736	34	1,702	1,682	21
Sociedades de Solidaridad Social SSS	254	233	233	397	-119
Total de la Muestra	453,354	188,235	265,331	215,572	30,494

Fuente: Diagnóstico de la situación financiera, equipamiento tecnológico y censo de la entidades de ahorro y crédito popular, 2002.